OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9 , PROMOVIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO".

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7°, 10° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017 y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución N.° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, me permito presentar el estudio y conveniencia para llevar a cabo la celebración de un convenio.

De conformidad con el artículo 46 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio, son funciones de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, entre otras, las siguientes:

1. Desarrolla los programas proyectos y acciones encaminadas a la atención de la población en condición de desplazamiento y los afectados por la confrontación armada.
2. Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para atender los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan su desarrollo.
3. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
4. Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para seguir la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población en condición de vulnerabilidad.
5. Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión da la vida productiva de la ciudad.
6. Coordinar que las demás dependencias de la administración implementen los programas, proyectos y acciones necesarias para el cumplimiento de la política social del municipio.
7. Las demás que se le sean asignadas por las normas competentes.

Sin embargo, para este caso el objeto contractual busca apoyar las funciones del artículo 48 del acuerdo 172 de 2012, de la misión de la Dirección de Grupos de Especial Protección que se encuentra a cargo de la secretaria de gestión social y participación ciudadana; y debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Desarrollar participativamente el plan de desarrollo juvenil.
2. Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud y promover la participación d ellos jóvenes.
3. Fomentar la información y formación para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes.
4. Impulsar programas de reeducación y resocialización para jóvenes y adultos involucrados en fenómeno de drogas, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado e indígenas.
5. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

6. Asegurar las condiciones para le ejercicios de los derechos y prevenir su amenaza o afectación atraes del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.
7. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia para asegurar la prevalencia de sus derechos.
8. Asegurar la protección y efectivo procedimiento de los derechos que han sido vulnerados.
9. Prestar especial protección a los niños, las niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo vulneración o emergencia.
10. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de quince años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar y garantizar su acceso y permanencia al sistema educativo.
11. Implementar una política pública para las mujeres en tema prioritarios que apuntes a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos de las mujeres.
12. Transversalizar la política en la instancias y dependencia del municipio en ámbitos prioritarios y programas estratégicos definidos, en concordancia con el plan de desarrollo.
13. Establecer estrategias y políticas creando alternativas en la utilización del tiempo libre de adulto mayor, para que tenga la oportunidad de desarrollar y fortalecer habilidades y capacidades tanto físicas, intelectuales y sociales.
14. Promover una imagen positiva de la vejez, manteniendo al adulto mayor activo y funcional.
15. Armonizar la política y el plan Municipal de Discapacidad con el plan nacional de Discapacidad.

ANALISIS DEL MERCADO

Dentro del mercado se encuentra una gran variedad de oferta por parte de entidades y/o asociaciones de reconocida idoneidad, para ejecutar acciones para el beneficio las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en la ciudad de Villavicencio. Todos ellos con la intención de dar cumplimiento a la Meta *(207) Crear una (1) manzana de cuidadores que incluya acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.*

Proyecto
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MANZANAS DEL CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Esto quiere decir en que, en esta ocasión, existe una ventaja comparativa al generar un aporte de recursos con entidades y/o asociaciones de reconocida idoneidad debido al manejo del recurso, aumento del bienestar de la población, cumplimiento continuo de la meta, y el trabajo para la reducción de la carga del cuidado asumida por las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la comuna 8 y 9 de la ciudad de Villavicencio.

El modelo de sistema de manzanas de cuidado llega con estrategias para garantizar que ninguna mujer que realiza trabajos de cuidado no remunerados quede por fuera de la oferta pública. Esta vez, la apuesta consiste en llegar a zonas rurales y de difícil acceso, donde históricamente las mujeres y personas cuidadoras han estado marginadas del acceso a servicios.

A través de un enfoque multidimensional, El Sistema Cuidado llega a las comunas con nueva estrategia itinerante ofrecen servicios que abarcan áreas como la promoción y prevencion en salud, la recreación, la formación y la inclusión social. Esto no solo permite atender las necesidades básicas de las mujeres cuidadoras, sino que también fomenta su participación activa en la comunidad. Las actividades y programas diseñados en estos centros buscan mantener a las mujeres cuidadoras mentalmente activos, socialmente conectados y físicamente saludables.

Además, se esfuerzan por crear un ambiente cálido y acogedor, donde cada persona sea valorada y respetada.

En las Manzanas del Cuidado las cuidadoras tienen tiempo y servicios gratuitos para que puedan cumplir los sueños que pusieron en pausa por la sobrecarga en los trabajos de cuidado. Aquí pueden estudiar, emprender, emplearse, descansar, ejercitarse, recibir orientación y asesoría jurídica y psicológica, lavar su ropa y la de su familia en lavanderías comunitarias, todo totalmente gratis, y mientras ellas están en estos servicios, las personas a quienes cuidan son atendidas en espacios en los que desarrollamos sus capacidades y promovemos su autonomía.
Así las mujeres de la sobrecarga del cuidado, les damos tiempo y servicios para que cumplan sus sueños, mientras cuidamos a quienes lo requieren.

En conclusión, Las Manzanas son una de las formas de operación del Sistema de Cuidado. Son áreas de la ciudad en las que concentramos infraestructura y servicios para atender de manera próxima y simultánea a las cuidadoras y a sus familias.

La Ley 1413 de 2010 de Colombia es conocida como la "Ley de Economía del Cuidado" y su objetivo principal es regular la inclusión del trabajo de hogar no remunerado (conocido como economía del cuidado) dentro del sistema de cuentas nacionales del país. Esto se hace para medir la contribución económica de este trabajo, mayormente realizado por mujeres, y utilizar esa información para definir e implementar políticas públicas que fomenten la equidad de género y un desarrollo social y económico más justo.

B.) Condiciones Técnicas
Citamos las especificaciones o condiciones técnicas para atender las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la comuna 8 y 9 de la ciudad de Villavicencio del presente proceso que finaliza en un convenio.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1,0	80111701	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, para la dirección del programa a noventa (90) beneficiarios. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES
2,0	80111701	Un (01) Instructor bachiller con conocimientos de pastelería y repostería con experiencia general de dos (02) años, para atender los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES
3,0	80111701	Un (01) Instructor de sublimación con experiencia de dos (02) años en técnica de personalización de productos en diversos artículos, para atender los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES

4,0	80111701	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES
5,0	80111701	Un (01) Profesional en fonoaudiología ó terapeuta ocupacional con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES
6,0	80111701	Un (01) Profesional en Trabajo Social con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la intervención a familias cuidadoras y fortalecimiento en la redistribución de la labor de cuidado, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES
7,0	80111701	Un (01) Instructor de artes con experiencia mínima de dos (02) años, para orientar los talleres productivos de bisutería aplicada al calzado y manualidades en paño lency, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES
8,0	80111701	Tres (03) Docentes para atender a treinta (30) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas y a treinta (30) beneficiarios del programa en refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES
9,0	80111701	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES
10,0	80111701	Un (01) profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES

11,0	80111701	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES
12,0	80111701	Un (01) Tallerista profesional (Administrador de empresas y/o abogado) para dictar los tres (03) talleres formativos en El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y cuidadoras, Autonomía financiera y Rutas de atención para mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas).	TALLER
13,0	80111701	Un (01) Tallerista profesional en psicología para orientar tres (03) encuentros de proyectos de vida, Identificación de habilidades, capacidades de las mujeres cuidadoras, encuentro observación de avances en el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas).	TALLER
14,0	14111514	Kit de Materiales (01 Agenda, y 01 lapicero), para el desarrollo de ocho (08) talleres en el cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras, en autonomía financiera y rutas de atención, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
15,0	14111519	Kit de Materiales (Un 1/8 de Cartulina, Un (01) paquete de marcadores tipo plumón), para el desarrollo de dos (02) talleres de encuentro y sensibilización interpersonal: Identificación de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras; evaluación y cierre del proyecto, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
16,0	11161701	Kit de Materiales (seis (06) metros de paño lency, cuatro (04) paquetes de relleno, cinco (05) metros de tela estampada, dos (02) hilos de colores, dos (02) metros de fieltro de colores, una (01) silicona de 500 ml, diez (10) metros de encaje, dos (02) metros de cinta, cinco (05) metros de mostacilla, (05) metros de lentejuelas, un (01) juego de pinturas para tela, cinco (05) pares de ojos, botones y barbas), para el desarrollo de diez (10) talleres, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT

17,0	53111602	Kit de Materiales (Chanclas en pedrería: Calzado base: cinco (05) pares de chanclas, cinco (05) collares de mostacillas, dos (02) Hilos resistentes, un (01) juego de Agujas, una (01) Tijeras y un (01) encendedor pequeño y cinco (05) Bocetos o plantillas de diseño), para el desarrollo de diez (10) talleres de formación productiva en elaboración de artesanías, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
18,0	53102202	Kit de Materiales (un (01) ponchos, dos (02) bolsos, dos (02) camisetas, dos (02) pocillos, tres (03) gorras, tres (03) rollos de cinta térmica, dos (02) tintas de sublimación de diferentes colores de 500 ml, un (01) papel de sublimación), para el desarrollo de cinco (05) talleres de formación productiva en sublimación, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
19,0	93131608	Kit de Materiales (cuatro (04) libras Harina de trigo, tres (03) libras de Azúcar, tres (03) libras de Mantequilla o margarina, una (03) cubeta de Huevos, dos (03) Esencias, un (01) grajeas, Diez (10) maní por 500 gr, una (01) libra chip de chocolate, un (01) litro de crema de leche, una (01) levadura por 20 lb), para el desarrollo de cinco (05) talleres de repostería, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
20,0	80111701	Actividades de Autocuidado e Integración: Realización de nueve(09) actividades de zumba la cual combina baile y ejercicios aeróbicos al ritmo de la música, fomentando el bienestar físico y mental de las treinta (30) personas beneficiarias, incluye instructor. (Durante nueve (09) semanas, una (01) vez por semana, una (01) hora).	ACTIVIDAD
21,0	53131617	Kit de Materiales (Un (01) Cortaúñas, una (01) lima, una (01) lima metálica, un (01) corta cutícula, una (01) base de esmalte, un (01) brillo de esmalte, una (01) toalla secante, un (01) separador de dedos, una (01) estuche, una (01) removedor de esmalte, un (01) removedor de cutícula, un (01) exfoliante, una (01) crema corporal, un (01) aceite corporal), para el desarrollo de diez (10) talleres de autocuidado SPA, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT

22,0	53102500	Dotación final para continuar iniciativa productiva del proyecto de sublimación y bisutería en calzado: se entregará una dotación final de materiales e insumos a las treinta (30) madres cuidadoras como apoyo en especie, orientado a fortalecer sus capacidades de cuidado y bienestar familiar Kit de emprendimiento sublimación incluye: dos (02) bolsos, dos (02) pocillos, una (01) camiseta, tres(03) gorras,un (01) poncho. Kit emprendimiento bisutería para calzado incluye: siete (07) sandalias, sesenta (60) mts de cola de ratón, dos (02) hilos, dos (02) juegos de agujas, una (01) tijera, un (01) encendedor, 5 bocetos y cinco (05) collares en pedrería.	KIT
23,0	60105610	Kit de Materiales (una (01) tula con logo manzana del cuidado, un (01) tapete para ejercicio, una (01) crema corporal de 1 Lt y un (01) aceite de 250 ml, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón, un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza), para el desarrollo de un (01) taller de cuidado del asistido, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
24,0	14111514	Kit de Materiales (Un (01) cuaderno, una (01) caja colores, un (01) lápiz, un (01) borrador, un (01) sacapuntas), para el desarrollo de cincuenta (50) talleres de refuerzo escolar, para las treinta (30) personas beneficiarias.	KIT
25,0	47131604	Elementos de higiene y desinfección de las áreas (Un (01) Clorox, un (01) detergente, un (01) aromatizante, un (01) trapeador, una (01) escoba, un (01) recogedor, un (01) paquete de bolsas de basura y de cuidado personal, un (01) paquete de papel higiénico, una (01) toalla de mano y un (01) jabón líquido).	MESES
26,0	93131608	Un (01) Refrigerio diario de lunes a viernes durante los cincuenta (50) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas), para las treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. Para un total de 90 beneficiarios del programa.	UNIDAD
27,0	90151701	Cinco (05) Salidas lúdicas con actividades de integración, recreación y SPA para las treinta (30) cuidadora y treinta (30) persona con discapacidad, Incluye alquiler de centro recreacional y transporte para los 60 beneficiarios, (Durante cinco (05) semanas, una (01) vez a la semana).	ACTIVIDAD

28,0	91111502	Prestación de Servicio de lavando de siete (07) lavadoras, Incluye insumos: (Detergente, suavizante, blanqueador, ganchos de ropa, alquiler de lavadoras y tula de tela para ropa). (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes cuatro (04) horas diarias).	MESES
29,0	78111802	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de veinte (20) mujeres cuidadoras, veinte (20) personas con discapacidad y veinte (20) personas de refuerzo escolar, para un total de sesenta (60) beneficiarios de los sectores más alejados entre la comuna ocho (08) y nueve (09), El servicio especial debidamente habilitado con SOAT, Tecnomecánica, Pólizas, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes).	MESES

c) **Identificación del código UNSPSC:**

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción
47131700	Equipos y Suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Suministros para aseos
53101600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas y blusas
53102300	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Ropa interior	Ropa interior
53102400	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Medias y calcetines	Medias y calcetines
53131500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	Dentales
53131503	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	Cepillos de dientes
53131607	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Lociones o aceites para manos o cuerpo
53131608	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Jabones
53131628	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Champús
80111701	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Servicios de contratación de personal

83101800	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios públicos	Servicios eléctricos	Servicios eléctricos
93131608	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos

Para atender las necesidades de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la comuna 8 y 9 de la ciudad de Villavicencio con lo cual se garantizará y se podrá contar con el siguiente Recurso Humano:

RECURSO HUMANO PARA ATENCION EN CENTRO DE PROTECCION

AUXILIARES DE ENFERMERIA:	PERSONAS	2
PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA	PERSONAS	1
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	PERSONAS	1
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	PERSONAS	2
INSTRUCTOR BACHILLER CON CONOCIMIENTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	PERSONAS	1
INSTRUCTOR DE ARTES	PERSONAS	1
DOCENTES	PERSONAS	3
TALLERISTA PROFESIONAL	PERSONAS	1
INSTRUCTOR DE SUBLIMACIÓN	PERSONAS	1
FISIOTERAPEUTA	PERSONAS	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES para actividades de mantenimiento y aseo.	PERSONAS	2

ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presente presupuesto oficial que permita llevar a cabo el futuro convenio que satisfagan las necesidades que puedan dar cumplimiento a la estrategia manzanas del cuidado en el municipio de villavicencio y ofrecer las mejores condiciones a las mujeres cuidadoras, se realizó un Estudio de mercado que lo muestra el cuadro con las siguientes cotizaciones:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES			VALOR IDEAL
					COTIZACIÓN No. 01 (FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA)	COTIZACIÓN No. 02 (ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO)	COTIZACIÓN No. 03 (FUNDACIÓN CREEMOS REGIÓN)	

					VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1,0	8011 1701	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, a noventa (90) beneficiarios del programa : treinta (30) Mujeres cuidadoras, treinta (30) Personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.500.000,00	**$ 8.750.000,00**	$ 4.000.000,00	**$ 10.000.000,00**	$ 4.440.000,00	**$ 11.100.000,00**	$ 3.980.000,00	**$ 9.950.000,00**

2,0	8011 1701	Un (01) Instructor bachiller con conocimientos de pastelería y repostería con experiencia general de dos (02) años, para capacitar a treinta (30) mujeres cuidadoras. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.000.000,00	**$ 5.000.000,00**	$ 2.200.000,00	**$ 5.500.000,00**	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**
3,0	8011 1701	Un (01) Instructor de sublimación con experiencia de dos (02) años en técnica de personalización de productos en diversos artículos, para capacitar a treinta mujeres	MESES	2,5	$ 2.000.000,00	**$ 5.000.000,00**	$ 2.200.000,00	**$ 5.500.000,00**	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**

		(30) mujeres cuidadoras. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).										
4,0	8011 1701	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02)	MESES	2,5	$ 4.000.000,00	**$ 10.000.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 12.000.000,00**	$ 4.700.000,00	**$ 11.750.000,00**	$ 4.500.000,00	**$ 11.250.000,00**

		jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).										
5,0	80111701	Un (01) Profesional en fonoaudiología ó terapeuta ocupacional con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02)	MESES	2,5	$ 2.800.000,00	**$ 7.000.000,00**	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**	$ 3.200.000,00	**$ 8.000.000,00**	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**

		jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).										
6,0	8011 1701	Un (01) Profesional en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta (30) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes	MESES	2,5	$ 2.800.000,00	**$ 7.000.000,00**	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**	$ 3.200.000,00	**$ 8.000.000,00**	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**

		dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).										
7,0	80111701	Un (01) Instructor de artes con experiencia mínima de dos (02) años, para orientar los talleres productivos de bisutería aplicada al calzado y manualidades en paño lency, para la atención a las treinta (30) Mujeres cuidadoras	MESES	2,5	$ 2.000.000,00	**$ 5.000.000,00**	$ 2.200.000,00	**$ 5.500.000,00**	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**

		beneficiarias del programa. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).										

8,0	8011 1701	Tres (03) Docentes para atender a treinta (30) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas y a treinta (30) niños y niñas en actividades de refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 7.800.000,00	**$ 19.500.000,00**	$ 8.200.000,00	**$ 20.500,00 0,00**	$ 8.000.000,00	**$ 20.000.000,00**	$ 8.000.000,00	**$ 20.000.000,00**

9,0	8011 1701	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 2.800.000,00	**$ 7.000.000,00**	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**	$ 3.800.000,00	**$ 9.500.000,00**	$ 3.200.000,00	**$ 8.000.000,00**

10,0	80111701	Un (01) profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**	$ 3.500.000,00	**$ 8.750.000,00**	$ 3.100.000,00	**$ 7.750.000,00**	$ 3.200.000,00	**$ 8.000.000,00**

11,0	80111701	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una). **Beneficiarios:** treinta (30) mujeres cuidadoras.	MESES	2,5	$ 3.800.000,00	**$ 9.500.000,00**	$ 4.150.000,00	**$ 10.375.000,00**	$ 4.050.000,00	**$ 10.125.000,00**	$ 4.000.000,00	**$ 10.000.000,00**

12,0	80111701	Un (01) Tallerista profesional (Administrador de empresas y/o abogado) para dictar los tres (03) talleres formativos en El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y cuidadoras, Autonomía financiera y Rutas de atención para mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas,	TALLER	3	$ 470.000,00	**$ 1.410.000,00**	$ 550.000,00	**$ 1.650.000,00**	$ 480.000,00	**$ 1.440.000,00**	$ 500.000,00	**$ 1.500.000,00**

		(una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas). **Beneficiarios**: treinta (30) mujeres cuidadoras.											

13,0	80111701	Un (01) Tallerista profesional en psicología para orientar tres (03) encuentros de proyectos de vida, Identificación de habilidades, capacidades de las mujeres cuidadoras, encuentro observación de avances en el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas).	TALLER	3	$ 470.000,00	**$ 1.410.000,00**	$ 550.000,00	**$ 1.650.000,00**	$ 480.000,00	**$ 1.440.000,00**	$ 500.000,00	**$ 1.500.000,00**

		Beneficiarios: treinta (30) mujeres cuidadoras.											

14,0	14111514	Kit de Materiales (01 Agenda ecológica de 20 cm de alto por 15 cm de ancho, (60) hojas incluye lapicero), para el desarrollo de ocho (08) talleres en el cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras, en autonomía financiera y rutas de atención. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 14.000,00	**$ 420.000,00**	$ 15.600,00	**$ 468.000,00**	$ 15.400,00	**$ 462.000,00**	$ 15.000,00	**$ 450.000,00**

15,0	14111519	Kit de Materiales (Un 1/8 de Cartulina, Un (01) paquete de marcadores tipo plumón), para el desarrollo de dos (02) talleres de encuentro y sensibilización interpersonal: Identificación de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras; evaluación y cierre del proyecto. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 7.000,00	**$ 210.000;00**	$ 8.000,00	**$ 240.000,00**	$ 7.500,00	**$ 225.000,00**	$ 7.500,00	**$ 225.000,00**

16,0	11161701	Kit de Materiales (seis (06) metros de paño lency, cuatro (04) paquetes de relleno, cinco (05) metros de tela estampada, dos (02) hilos de colores, dos (02) metros de fieltro de colores, una (01) silicona de 500 ml, diez (10) metros de encaje, dos (02) metros de cinta, cinco (05) metros de mostacilla, (05) metros de lentejuelas, un (01) juego de pinturas para tela, cinco (05) pares de ojos, botones y barbas),	KIT	300	$ 40.000,00	**$ 12.000.000,00**	$ 47.000,00	**$ 14.100.000,00**	$ 48.000,00	**$ 14.400.000,00**	$ 45.000,00	**$ 13.500.000,00**

		para el desarrollo de diez (10) talleres. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.										

17,0	53111602	Kit de Materiales (Chanclas en pedrería: Calzado base: cinco (05) pares de chanclas, cinco (05) collares de mostacillas, dos (02) Hilos resistentes, un (01) juego de Agujas, una (01) Tijeras y un (01) encendedor pequeño y cinco (05) Bocetos o plantillas de diseño), para el desarrollo de diez (10) talleres de formación productiva en elaboración de artesanías. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres	KIT	300	$ 24.500,00	**$ 7.350.000,00**	$ 26.000,00	**$ 7.800.000,00**	$ 24.500,00	**$ 7.350.000,00**	$ 25.000,00	**$ 7.500.000,00**

		cuidadoras.										

18,0	53102202	Kit de Materiales (un (01) ponchos, dos (02) bolsos, dos (02) camisetas, dos (02) pocillos, tres (03) gorras, tres (03) rollos de cinta térmica, dos (02) tintas de sublimación de diferentes colores de 500 ml, un (01) papel de sublimación), para el desarrollo de cinco (05) talleres de formación productiva en sublimación. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	150	$ 295.500,00	**$ 44.325.000,00**	$ 320.000,00	**$ 48.000.000,00**	$ 298.000,00	**$ 44.700.000,00**	$ 304.500,00	**$ 45.675.000,00**

19,0	93131608	Kit de Materiales (cuatro (04) libras Harina de trigo, tres (03) libras de Azúcar, tres (03) libras de Mantequilla o margarina, dos (02) cubeta de Huevos, dos (02) Esencias de vainilla de 155 ml, un (01) grageas por 500 gr, Diez (10) maní por 500 gr, una (01) libra chip de chocolate, un (01) litro de crema de leche, una (01) levadura por 20 lb), para el desarrollo de cinco (05) talleres de repostería. Beneficiarios: Treinta	KIT	150	$ 46.000,00	**$ 6.900.000,00**	$ 48.000,00	**$ 7.200.000,00**	$ 53.000,00	**$ 7.950.000,00**	$ 49.000,00	**$ 7.350.000,00**

		(30) Mujeres cuidadoras.											

20,0	80111701	Actividades de Autocuidado e Integración: Realización de nueve(09) actividades de zumba la cual combina baile y ejercicios aeróbicos al ritmo de la música, fomentando el bienestar físico y mental de las treinta (30) personas beneficiarias, incluye instructor. (Durante nueve (09) semanas, una (01) vez por semana, una (01) hora). **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	ACTIVIDAD	9	$ 115.000,00	**$ 1.035.000,00**	$ 125.000,00	**$ 1.125.000,00**	$ 120.000,00	**$ 1.080.000,00**	$ 120.000,00	**$ 1.080.000,00**

21,0	53131617	Kit de Materiales (Un (01) Cortaúñas, una (01) lima, una (01) lima metálica, un (01) corta cutícula, una (01) base de esmalte, un (01) brillo de esmalte, una (01) toalla secante, un (01) separador de dedos, una (01) estuche, una (01) removedor de esmalte, un (01) removedor de cutícula, un (01) exfoliante, una (01) crema corporal, un (01) aceite corporal), para el desarrollo de diez (10) talleres de autocuidado SPA. **Beneficiarios:** Treinta (30)	KIT	30	$ 70.000,00	**$ 2.100.000,00**	$ 80.000,00	**$ 2.400.000,00**	$ 75.000,00	**$ 2.250.000,00**	$ 75.000,00	**$ 2.250.000,00**

		Mujeres cuidadoras.											

22,0	53102500	Dotación final para continuar iniciativa productiva del proyecto de sublimación y bisutería en calzado: se entregará una dotación final de materiales e insumos a las treinta (30) madres cuidadoras como apoyo en especie, orientado a fortalecer sus capacidades de cuidado y bienestar familiar Kit de emprendimiento sublimación incluye: dos (02) bolsos, dos (02) pocillos, una (01) camiseta, tres(03) gorras,un (01) poncho. Kit emprendi	KIT	30	$ 280.000,00	**$ 8.400.000,00**	$ 295.000,00	**$ 8.850.000,00**	$ 296.500,00	**$ 8.895.000,00**	$ 290.500,00	**$ 8.715.000,00**

		miento bisutería para calzado incluye: siete (07) sandalias , sesenta (60) mts de cola de ratón, dos (02) hilos, dos (02) juegos de agujas, una (01) tijera, un (01) encende dor, 5 bocetos y cinco (05) collares en pedrería. **Benefici arios:** Treinta (30) Mujeres cuidador as.											

23,0	60105610	Kit de Materiales (una (01) tula con logo manzana del cuidado, un (01) tapete para ejercicio, una (01) crema corporal de 1 Lt y un (01) aceite de 250 ml, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón, un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza), para el desarrollo de un (01) taller de cuidado del asistido. **Beneficiarios:** Treinta (30) personas con discapacidad.	KIT	30	$ 160.000,00	**$ 4.800.000,00**	$ 190.000,00	**$ 5.700.000,00**	$ 160.000,00	**$ 4.800.000,00**	$ 170.000,00	**$ 5.100.000,00**	

24,0	14111514	Kit de Materiales (Un (01) cuaderno de cien (100) hojas cosido de tamaño 18 cm por 24 cm, una (01) caja colores por doce (12) unidades, un (01) lápiz, un (01) borrador, un (01) sacapuntas), para el desarrollo de cincuenta (50) talleres de refuerzo escolar. Beneficiarios: Treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	KIT	30	$ 20.000,00	**$ 600.000,00**	$ 22.000,00	**$ 660.000,00**	$ 21.000,00	**$ 630.000,00**	$ 21.000,00	**$ 630.000,00**	

25,0	47131604	Elementos de higiene y desinfección de las áreas (Un (01) Clorox, un (01) detergente, un (01) aromatizante, un (01) trapeador, una (01) escoba, un (01) recogedor, un (01) paquete de bolsas de basura y de cuidado personal, un (01) paquete de papel higiénico, una (01) toalla de mano y un (01) jabón líquido). **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	MESES	2,5	$ 210.000,00	**$ 525.000,00**	$ 260.000,00	**$ 650.000,00**	$ 220.000,00	**$ 550.000,00**	$ 230.000,00	**$ 575.000,00**

26,0	93131608	Un (01) Refrigerio diario de lunes a viernes durante los cincuenta (50) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas), para las treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. Para un total de 90 beneficiarios del programa. **Beneficiarios:**	UNIDAD	4500	$ 7.500,00	**$ 33.750.000,00**	$ 8.200,00	**$ 36.900.000,00**	$ 8.300,00	**$ 37.350.000,00**	$ 8.000,00	**$ 36.000.000,00**

		Treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.															

27, 0	9015 1701	Cinco (05) Salidas lúdicas con actividades de integración, recreación y SPA para las treinta (30) cuidadora y treinta (30) persona con discapacidad, Incluye alquiler de centro recreacional y transporte para los 60 beneficiarios, (Durante cinco (05) semanas, una (01) vez a la semana). **Beneficiarios:** Treinta (30) mujeres cuidadoras y treinta (30) personas con discapacidad.	ACTIVIDAD	5	$ 1.800.000,00	**$ 9.000.000,00**	$ 2.300.000,00	**$ 11.500.000,00**	$ 1.900.000,00	**$ 9.500.000,00**	$ 2.000.000,00	**$ 10.000.000,00**

28,0	91111502	Prestación de Servicio de lavando de siete (07) lavadoras, Incluye insumos: (Detergente, suavizante, blanqueador, ganchos de ropa, alquiler de lavadoras y tula de tela para ropa). (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes cuatro (04) horas diarias). **Beneficiarios:** Treinta (30) mujeres cuidadoras.	MESES	2,5	$ 6.000.000,00	**$ 15.000.000,00**	$ 6.500.000,00	**$ 16.250.000,00**	$ 7.000.000,00	**$ 17.500.000,00**	$ 6.500.000,00	**$ 16.250.000,00**

29,0	78111802	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de veinte (20) mujeres cuidadoras, veinte (20) personas con discapacidad y veinte (20) niños y niñas de refuerzo escolar, para un total de sesenta (60) beneficiarios de los sectores más alejados entre la comuna ocho (08) y nueve (09), El servicio especial debidamente habilitado con SOAT, Tecnomecánica, Pólizas, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de operacio	MESES	2,5	$ 13.000.000,00	**$ 32.500.000,00**	$ 13.500.000,00	**$ 33.750.000,00**	$ 14.000.000,00	**$ 35.000.000,00**	$ 13.500.000,00	**$ 33.750.000,00**

		nes, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes).											
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA					**$ 272.985.000,00**		**$ 299.518.000,00**		**$ 297.497.000,00**		**$ 290.000.000,00**		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA											**$ 290.000.000,00**		

PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del convenio será de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del convenio será en el municipio de Villavicencio. – Meta.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES Y/O PAGO:
El desembolso de los recursos se realizara mediante pagos parciales mensuales, conforme al desarrollo efectivo de las actividades y a la entrega de los respectivos informes de avance técnico y financiero debidamente aprobados por el supervisor.

Se fijara un veinte por ciento (20%) del valor total del aporte de la Entidad publica como saldo final, el cual se desembolsara una vez verificado el cumplimiento total del objeto del convenio y la ejecución de todas las actividades previstas, previa aprobación de los informes finales tecnico y financiero y la suscripción del acta de liquidación.

El informe deberá discriminar los beneficiarios diariamente, acompañada de la respectiva factura y copia de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes ejecutado. El supervisor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscal, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que regulen y/o llegaren a expedirse en el lapso del término de ejecución del contrato si hubiere lugar, factura o documento de cobro, así como informe del supervisor, donde se indique el cumplimiento de las actividades realizadas por el contratista y obligaciones expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del convenio, el ultimo pago correspondiente deberá estar acompañado de los requisitos anteriormente mencionados además del acta de terminación y liquidación.

Deberá aportar los soportes correspondientes a la población beneficiada, registro fotográfico si es el caso, planillas y los documentos necesarios en el desarrollo del contrato

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a la estructuración del presente análisis del sector se mencionan como referente comparativo del estudio de mercado las difrerentes bases de comportamiento estadístico que involucran las diferentes informaciones del mercado Nacional, para el futuro desarrollo del Convenio de Asociación en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, por esta razón es La Estrategia Nacional de Manzanas del Cuidado es una política pública establecida por el Gobierno Nacional, liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Sistema Nacional de Cuidado, cuyo propósito es reconocer, redistribuir y reducir las cargas del trabajo de cuidado no remunerado, principalmente asumidas por mujeres.

Esta estrategia busca acercar los servicios del Estado a los territorios a través de espacios integrales denominados *Manzanas del Cuidado*, en los cuales las personas cuidadoras pueden acceder a servicios de formación, autocuidado, descanso, desarrollo personal y generación de ingresos, mientras las personas a su cargo reciben atención adecuada.

En este contexto, el municipio de Villavicencio adopta y adapta dicha estrategia dentro de su planeación territorial, creando una Manzana del Cuidado local para fortalecer la inclusión social, económica y productiva de las Personas con Discapacidad y sus cuidadores.

El convenio de asociación tiene como finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía de Villavicencio y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para ejecutar las acciones del

proyecto ***"Implementación de la Estrategia Manzanas del Cuidado en el Municipio de Villavicencio"***, que permitan:

- Implementar la Estrategia Nacional de Cuidado en el ámbito local.
- Brindar atención integral a cuidadores de Personas con Discapacidad.
- Desarrollar programas de formación, orientación psicosocial y generación de ingresos.
- Crear espacios de respiro y autocuidado.
- Realizar diagnósticos y focalización territorial de la población beneficiaria.
- Fortalecer los centros de cuidado a personas con discapacidad.

En Colombia el 19,8 % de las personas con discapacidad reporta cuatro o más deficiencias, lo que se asocia a mayor necesidad de apoyo de un tercero para realizar las tareas diarias. El 37,7 % de la población registrada con discapacidad depende permanentemente de un cuidador; éste generalmente es mujer (75,1%), del mismo hogar (83,7%) y sin remuneración. Para el contexto local, las cifras del DANE relacionadas con el censo nacional de hogares realizada en 2018 señalaron que Villavicencio tenía 19,530 personas con alguna dificultad física o mental cifra que representa al 4,4%, del total de sus habitantes. Si tomamos como referencia las proyecciones del DANE para el 2024 en Villavicencio podría haber aproximadamente 25.778 personas con algún tipo de discapacidad. Esta situación genera una problemática social sensible, que se complejiza al no contar con una identificación clara que proporcione la georreferenciación de estas comunidades que permitan llegar como Estado con una oferta de servicios dirigidos hacia ellos y alternativas que posibiliten a los cuidadores retomar de sus proyectos de vida.

De esta población, cerca de 10.000 requieren un cuidador permanente, quienes en su mayoría son mujeres (75,1 %), pertenecientes al mismo hogar (83,7 %) y sin remuneración, lo que refuerza la inequidad de género y la vulnerabilidad social

Las encuestas del SISBÉN y asociaciones locales como MAPACUHIDISCOL y ASOPACUI han identificado al menos 270 madres y padres cuidadores en situación de desprotección social que requieren apoyo inmediato PERFIL PROYECTO MANZANAS DEL CUIDADO.

Actualmente, la oferta institucional municipal apenas logra atender a 15 cuidadores al año, generando un déficit estructural de más de 250 personas sin acceso a programas.

El Problema central: Es la ausencia de programas de inclusión y atención integral a los cuidadores de Personas con Discapacidad en Villavicencio, la causa directa se ve en la sobrecargar del trabajo en los cuidadores, como también las falencias en la implementación del sistema nacional de cuidado en el Territorio, en el cual causa un deterioro de la calidad de vida y bienestar de los cuidadores, incremento de la disfuncionalidad familiar y Limitadas oportunidades de desarrollo económico, social y personal

El municipio a través de este proyecto busca garantizar programas de inclusión y atención integral a los cuidadores de personas con discapacidad en el municipio de Villavicencio, mediante la implementación de la Estrategia Manzanas del Cuidado como espacio de servicios integrales y articulados.

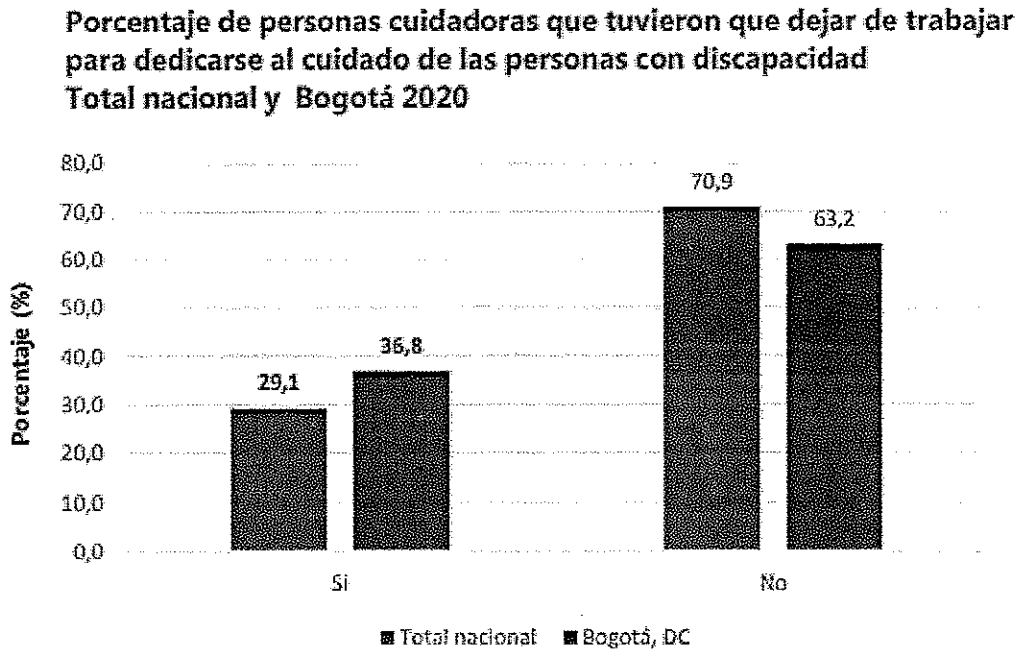
La Manzana del Cuidado se convierte en un espacio transformador con el "Programa de Atención a 30 Mujeres Cuidadoras de las comunas 8 y 9 de Villavicencio", un proyecto que reconoce la labor incansable de quienes dedican su vida al bienestar de otros, muchas veces en silencio y sin el reconocimiento social que merecen.

En este escenario, se busca visibilizar la importancia de su rol en la construcción del tejido social, brindando oportunidades para que las mujeres cuidadoras fortalezcan su autocuidado físico, emocional y mental, entendiendo que solo cuidándose a sí mismas pueden continuar con la noble labor de cuidar a los demás.

1. Ubicación geográfica de personas con discapacidad y personas cuidadoras

Obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas.

Porcentaje de personas con discapacidad que reciben cuidado



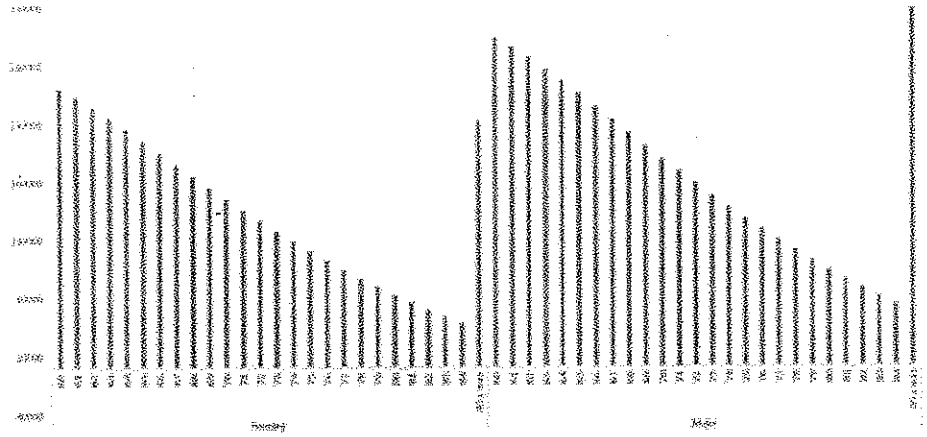
En Bogotá, el 36,8% de las personas que brindaron cuidados no remunerados a PcD tuvieron que dejar de trabajar para dedicarse al cuidado de la persona con discapacidad . Para el total nacional, este porcentaje es de 29.1%

2. Características sociodemográficas con enfoque diferencial

2.1 Personas mayores por edad y sexo

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

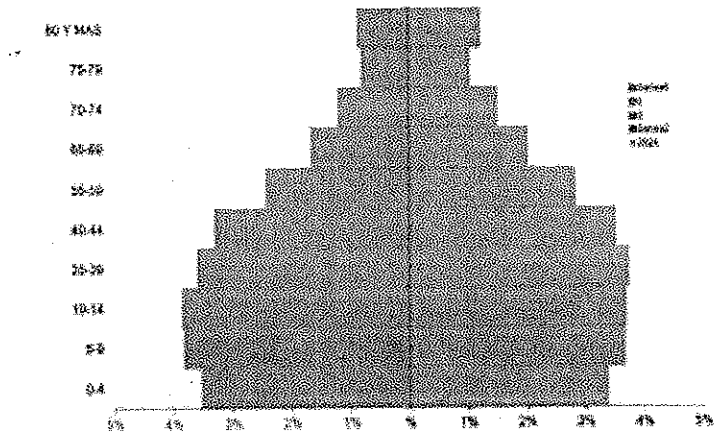
Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo Total nacional Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Se puede ver que existe mayor número de mujeres que de hombres en todas las edades mayores de 60 años. Ahora, a continuación, se relaciona la pirámide poblacional de las proyecciones de población colombiana para el año 2024, donde se puede ver la distribución de personas por rangos de edad:

Gráfica 2. Pirámide poblacional Total nacional Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que

la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores. A continuación, se muestra en formato tabla para mayor claridad:

Tabla 1. Número de personas mayores por edad y sexo Total nacional 2024

Total	Hombres	Mujeres
0-4	1.859.625	1.778.209
5-9	2.013.222	1.928.217
10-14	2.027.702	1.942.679
15-19	2.044.961	1.967.698
20-24	2.145.847	2.101.387
25-29	2.238.274	2.230.478
30-34	2.117.081	2.149.215
35-39	1.895.829	1.969.033
40-44	1.736.597	1.852.929
45-49	1.499.722	1.651.352
50-54	1.350.752	1.532.989
55-59	1.281.377	1.489.446
60-64	1.117.833	1.330.497
65-69	875.368	1.067.272
70-74	633.517	792.858
75-79	421.354	548.031
80 Y MÁS	459.779	644.822
Total	25.718.840	26.977.112

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional, periodo 2024.

2.2 Índices demográficos en Colombia

Los índices demográficos son métricas fundamentales utilizadas para describir y analizar la estructura y dinámica de una población, estos índices proporcionan información crítica sobre la distribución por edad y sexo, la tasa de natalidad, etc. Su importancia radica en que son fuentes de información crucial para formular Políticas Públicas efectivas, un ejemplo puede ser conocer la cantidad de personas mayores en el tiempo para generar reformas pensionales o de la salud que permitan sostener financieramente a estos grupos poblacionales. De igual forma, son importantes para el entendimiento de las tendencias poblacionales, que influyen en el comportamiento económico, como por ejemplo conocer la cantidad de personas jóvenes que componen la fuerza laboral del país, fuerza que va a consumir bienes y servicios como la compra de vivienda que es el principal motor de crecimiento económico del país. Teniendo en cuenta lo anterior, algunos de los índices demográficos de la población colombiana, que marcan la pauta del comportamiento y del crecimiento de la población, son:

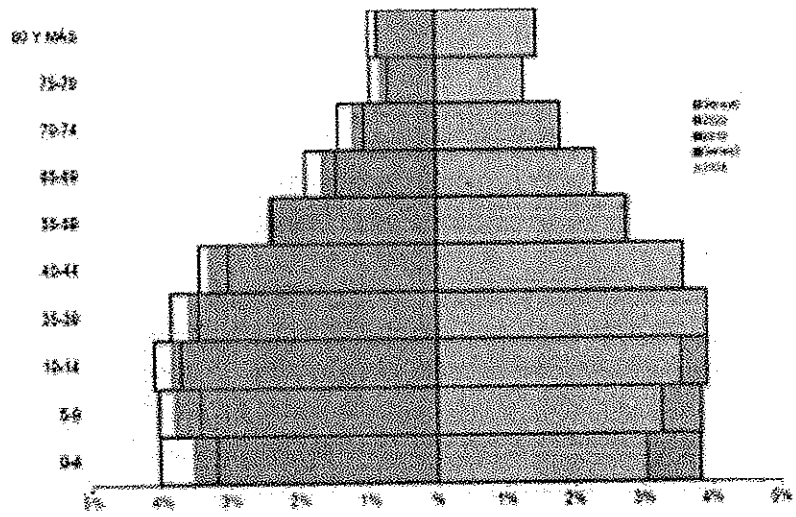
Tabla 2. Índices demográficos en Colombia
Total nacional
2019, 2024 y 2029

Índice Demográfico	Año		
	2019	2024	2029
Poblacion total	49.395.678	52.695.952	54.416.612
Poblacion Masculina	24.123.683	25.718.840	26.551.170
Poblacion femenina	25.271.995	26.977.112	27.865.442
Relación hombres:mujer	95,46	95,34	95
Razón ninos:mujer	30	26	24
Indice de infancia	24	22	20
Indice de juventud	25	24	22
Indice de vejez	9	10	12
Indice de envejecimiento	38	47	60
Indice demografico de dependencia	48,75	47,59	47,80
Indice de dependencia infantil	35,35	32,35	29,87
Indice de dependencia mayores	13,40	15,25	17,93
Indice de Friz	119,75	104,64	93,18

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. Periodos 2019, 2024 y 2029.

Así las cosas, se puede ver que la población en general crece a través del tiempo, sin embargo, el índice de infancia y juventud decrecen, el índice de vejez, envejecimiento e índice de dependencia mayores aumenta, lo que redunda en una disminución de la población infante y joven y aumento de la población adulta mayor. Lo anterior significa que la población femenina sigue siendo ligeramente mayor que la masculina, lo que puede tener implicaciones en la planificación de políticas de género y en la provisión de servicios específicos para mujeres, como la salud reproductiva. A continuación, se la pirámide poblacional que demuestra lo anterior:

Gráfica 3. Pirámide poblacional Total nacional Proyecciones DANE 2019, 2024 y 2029

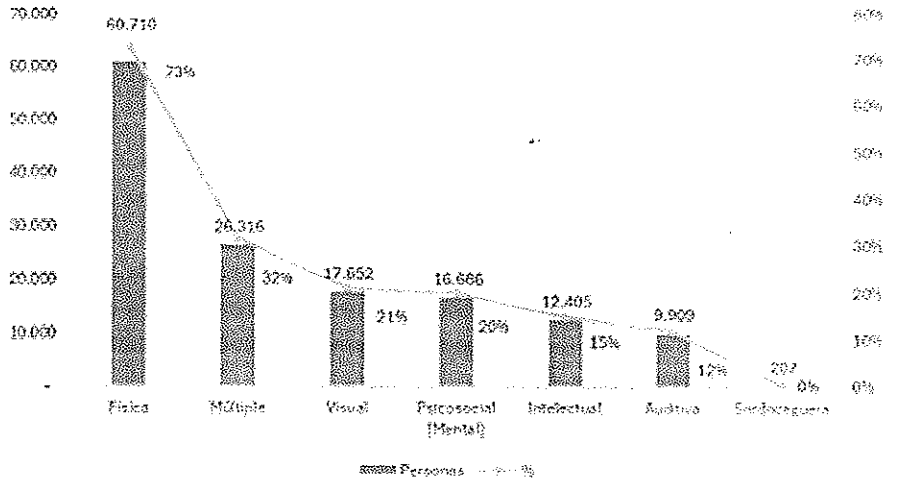


Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

2.3 Personas mayores, con discapacidad

En Colombia existen 382.889 personas con certificado de discapacidad5 , de las cuales 83.298 (21,7%) son personas mayores, A continuación, se relacionan los tipos de discapacidad:

Gráfica 5. Número y porcentaje de las personas mayores con discapacidad en Colombia, según tipo de discapacidad
Total nacional
Corte octubre de 2024



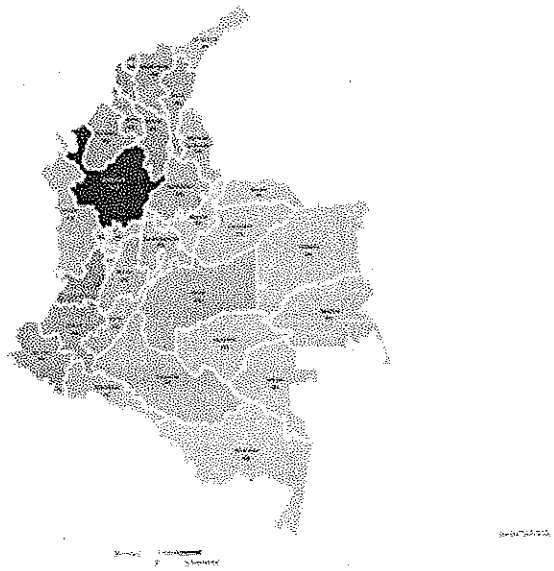
Fuente: Cubo RLCPD, Corte 10 de octubre de 2024.

La discapacidad física es la más prevalente entre las personas mayores en Colombia, afectando al 73% de esta población, le sigue la discapacidad múltiple, que significa que una persona mayor puede tener más de un tipo de discapacidad, representando el 32% de esta población, continuando con un 21% la discapacidad psicosocial (mental) que aunque es menor requiere igualmente de cuidados particulares, al igual que la intelectual que se presenta en un 15% de esta población, esta requiere apoyos educativos necesarios para ser tratada; luego le sigue la discapacidad auditiva con un 12%, que afecta la comunicación e interacción social; finalmente, está la sordoceguera que aunque no tiene mucha participación, requiere cuidados especiales sobre todo en esta etapa de la vida. La importancia de tener este tipo de información, radica en que la misma puede llegar a servir para realizar programas de prevención en salud, priorizando los tipos de discapacidad más prevalentes y asignando recursos para las personas que requieren cuidados para tipos de discapacidad más particulares.

2.4 Personas mayores, víctimas de conflicto armado por edad y sexo

En Colombia, según el Registro Único de Víctimas – RUV a 2024 existen 8.559.577 personas víctimas del conflicto armado de estas 1.314.725 personas son personas mayores, lo que equivale a un 15% de la población víctima. Según los datos registrados por el RUV, el 80% de la concentración de personas mayores víctimas del conflicto armado en Colombia, se encuentra en 14 Departamentos y una Capital. La mayor proporción está en el Departamento de Antioquía con un 22%, le sigue Valle del Cauca con un 8%, luego le sigue Bolívar con un 6%, continua Nariño y Sucre con un 5 %, cada uno. A continuación, se relaciona la proporción de las personas mayores víctimas, para mejor visualización:

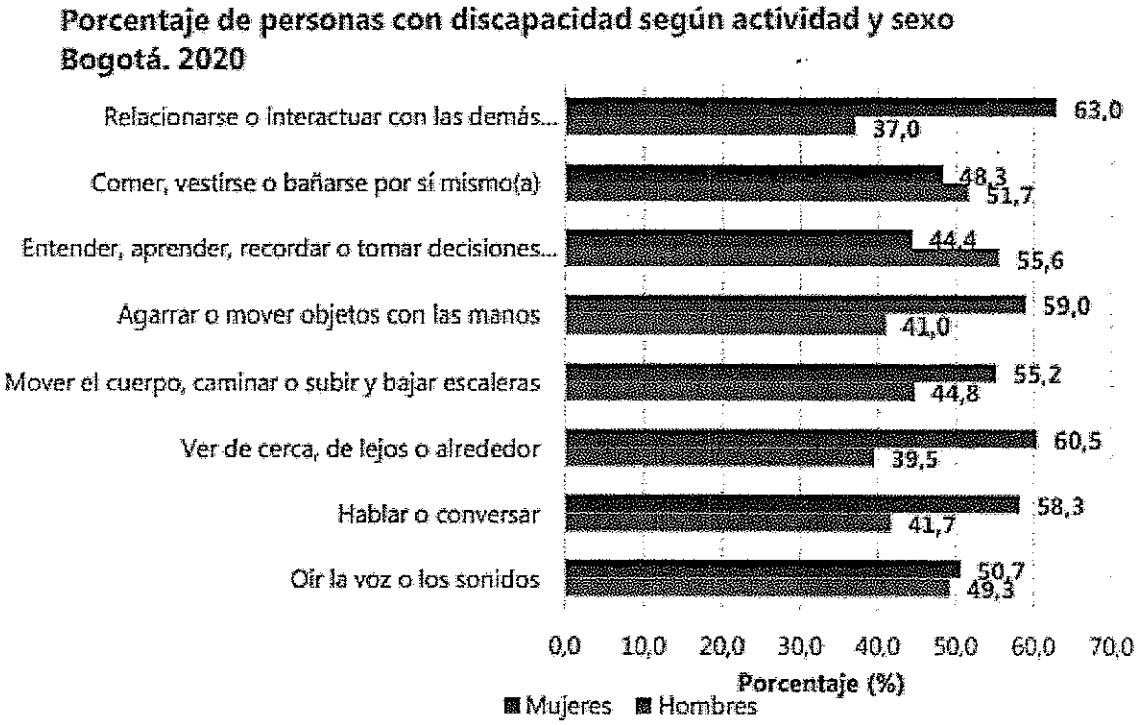
Mapa 2. Porcentaje de personas víctimas adultas mayores en Colombia
Por Departamento
2024



Fuente: Cubo Registro Único Victimas 2024, Fecha de consulta: 18 julio de 2024

Del total de personas mayores víctimas del conflicto armado el 52% son mujeres, equivalente a 680.015 personas y 634.704 son hombres que representan un 48%. A continuación, se relaciona la proporción de personas mayores víctimas, según su rango de edad, a saber:

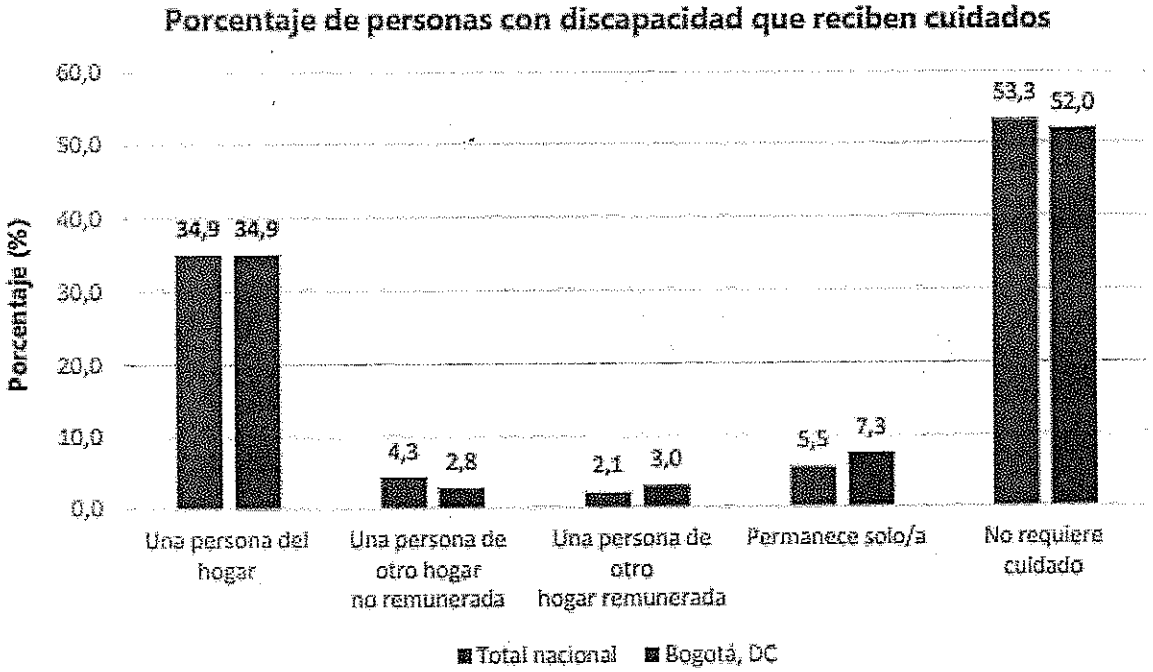
2.3 Personas con discapacidad según actividad y distribución por sexo



Fuente: DANE, ECV

Porcentaje de hogares con personas discapacidad que reciben cuidados

Redes de cuidado



Fuente: DANE, ECV

La importancia del cuidado de las personas con discapacidad reside en que, en algunos casos, las personas al tener limitaciones en su independencia para realizar sus actividades, necesitan el apoyo de otras personas para desempeñarlas

Para el total nacional y Bogotá, el 34,9% de las personas con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona dentro el hogar.

El 4,3% de las personas con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona de otro hogar de manera no remunerada, mientras que para Bogotá este porcentaje es de 2,8%.

En Bogotá, solo el 3,0% de las personas con discapacidad reciben cuidados por parte de una persona de otro hogar de manera remunerada.

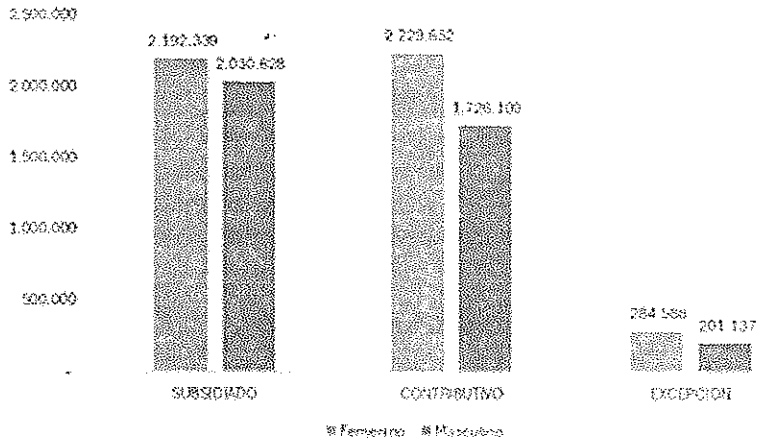
3. Características en salud

3.1 Tipo de afiliación de las Personas cuidadoras

En Colombia existe una mayor predominancia de afiliación de las personas mayores del régimen subsidiado (49%), en una menor proporción del régimen contributivo (46%) y en menor medida del

régimen especial (6%). El género que mayor cantidad de afiliados tiene es el femenino (54%) y le sigue el masculino (46%). A continuación, se relacionan los datos de las personas por género y tipo de régimen de afiliación, a saber:

Gráfica 6. Número de las personas mayores afiliadas al sistema de salud en Colombia, según tipo de régimen
Total nacional
Corte octubre de 2024



Fuente: Cubo BDUA, corte: octubre de 2024.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

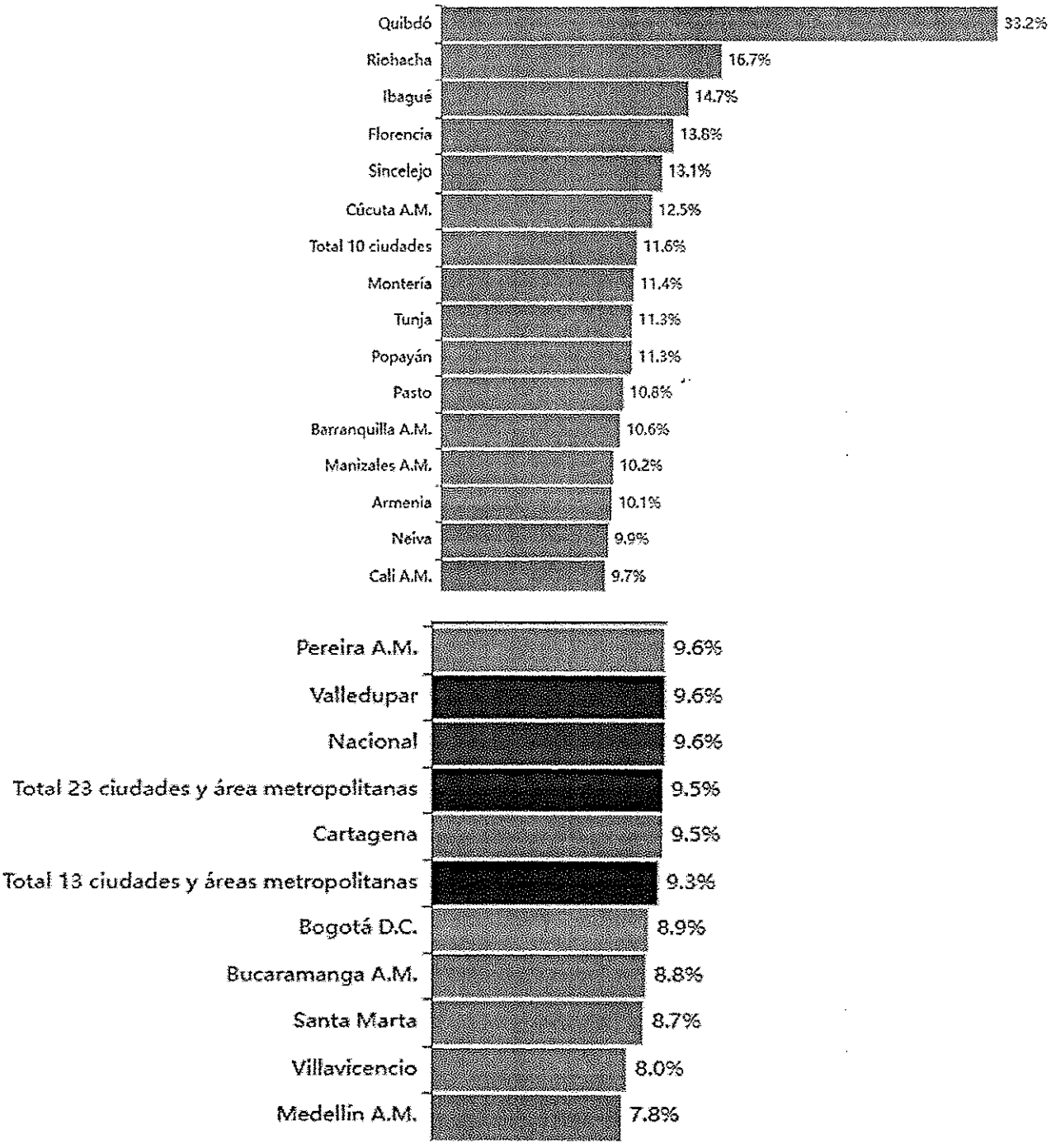


Cantidad en miles.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, abril 2025. Publicada el 30 de mayo de 2025.

La tasa de desempleo en Colombia en abril de 2025 fue de 8,8%, 1,8 p.p. menos que en marzo de 2024 (10,6%).
Fuente: DANE - GEIH

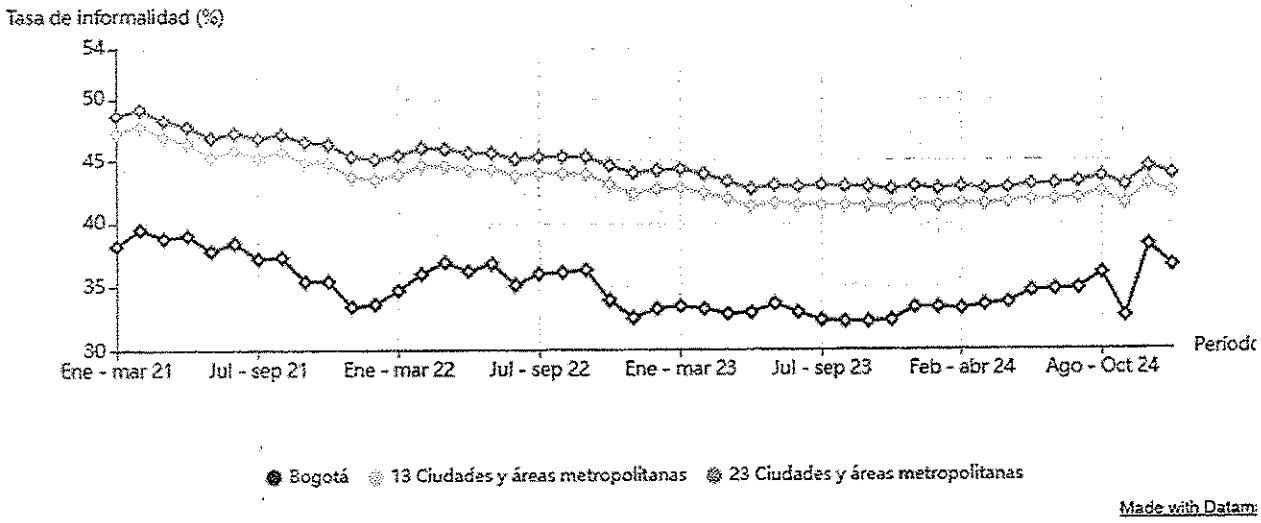
Tasa de desempleo – 23 Ciudades



Fuente: DANE - GEIH

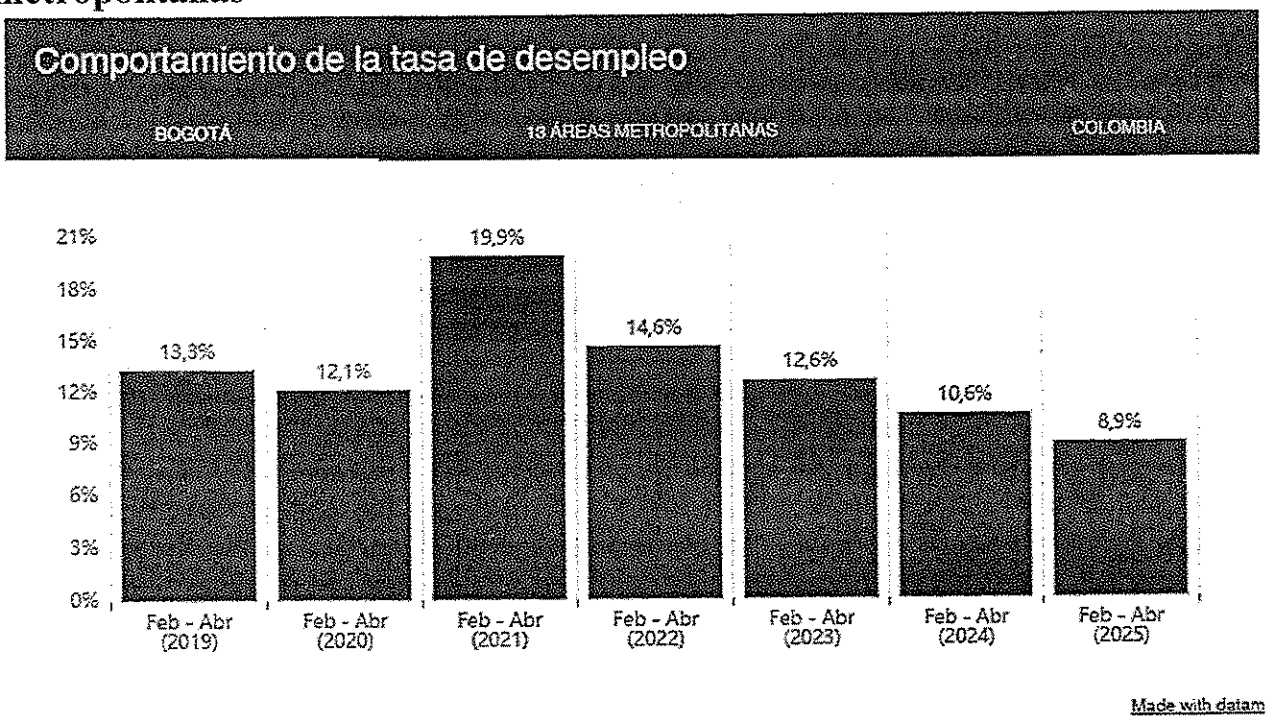
La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre enero - marzo 2025 fue Quibdó con una tasa de 33,2%, seguida por Riohacha con 16,7% y Florencia con 13,8%.

Tasa de Informalidad laboral 2021-2025



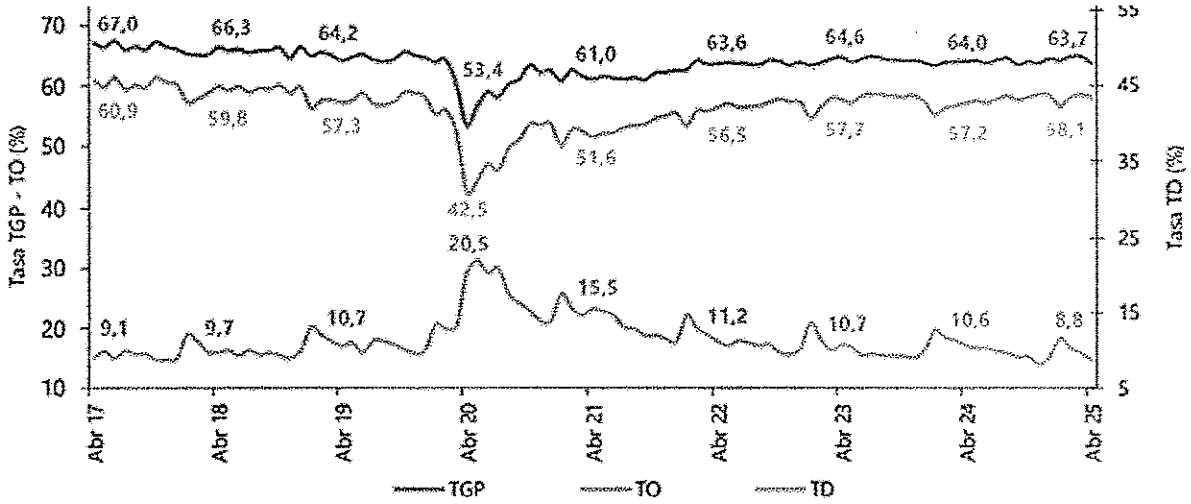
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, abril 2025. Publicada el 30 de mayo de 2025.

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, abril 2025. Publicada el 30 de mayo de 2025.

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2025 Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2017 - 2025)



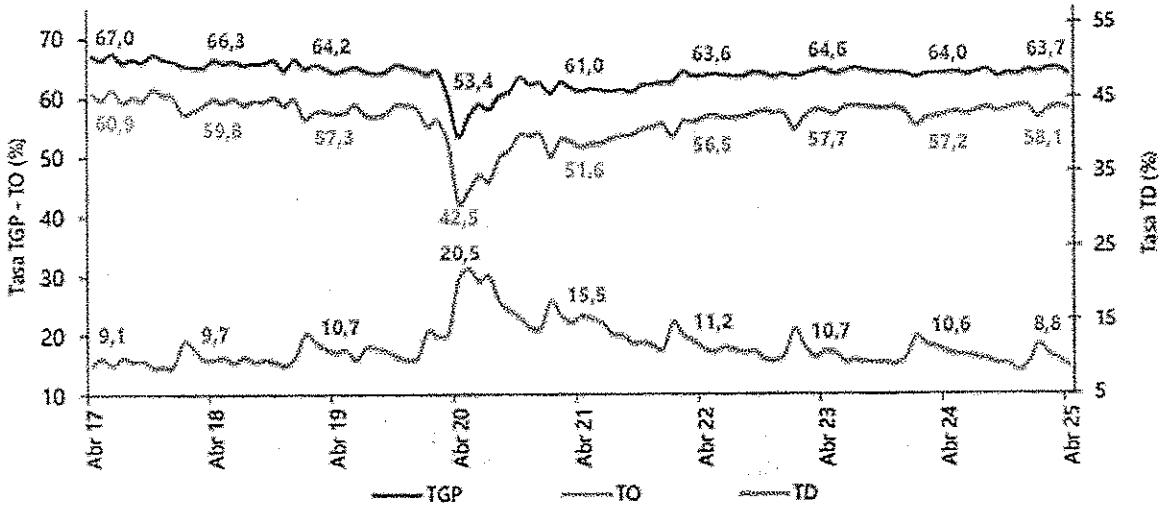
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

1. **Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

1.1 Total nacional mensual Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2017 - 2025)

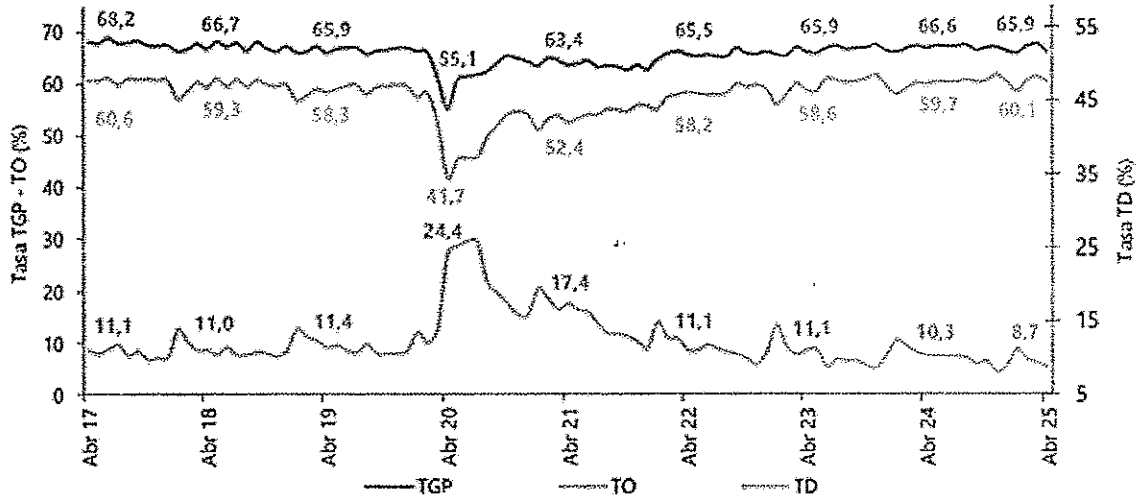


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril (2017 - 2025) Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal. 6

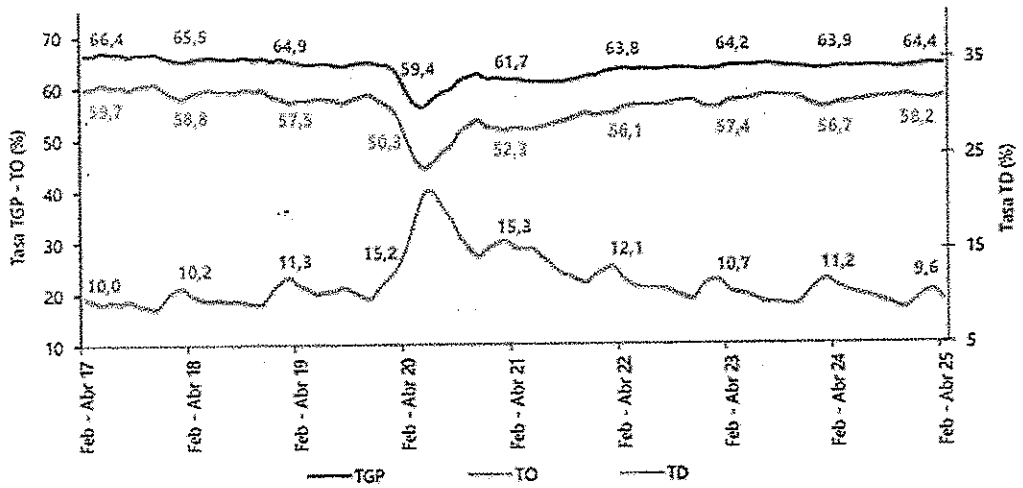


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero - abril (2017 - 2025)

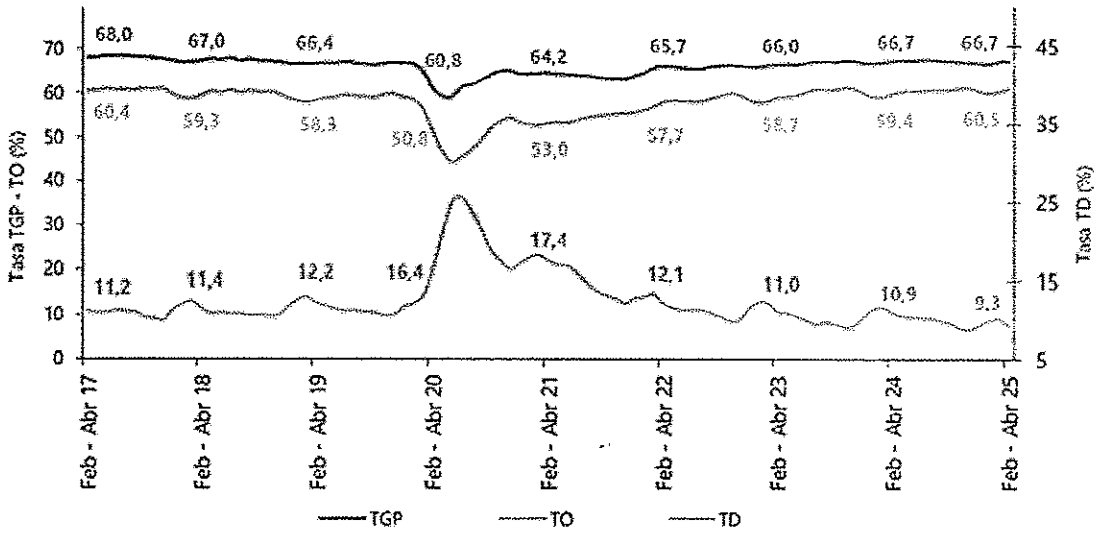


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (10,9%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (59,4%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Abril (2024 - 2025)

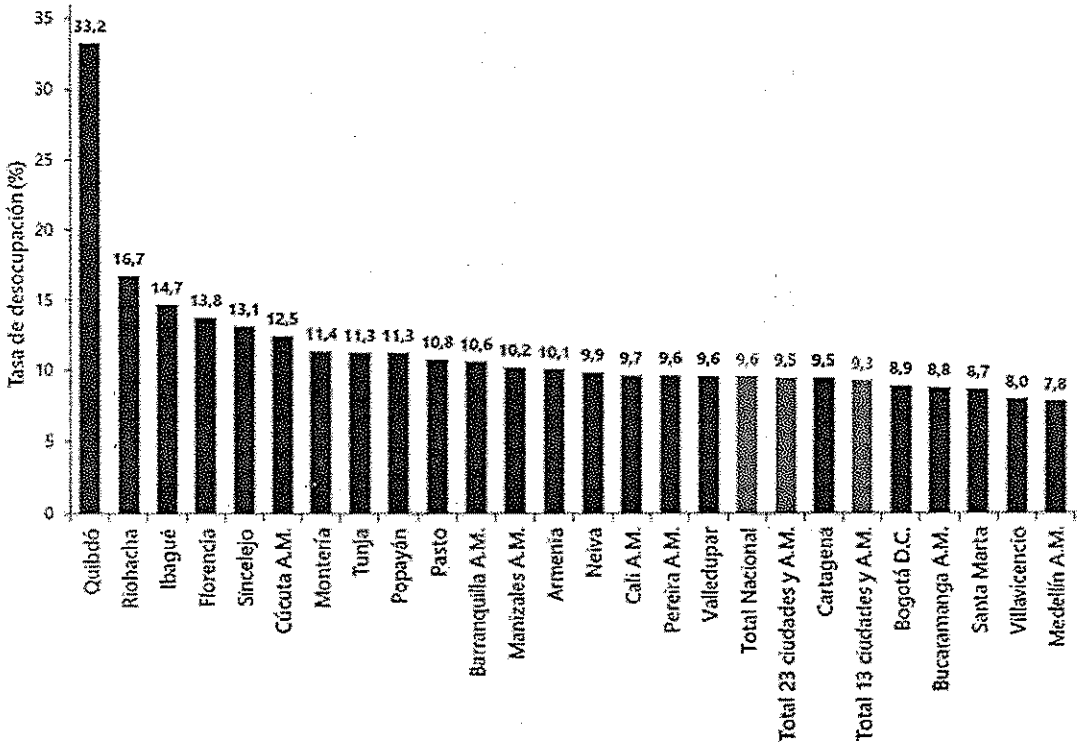
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), **Villavicencio (8,0%)** y Medellín A.M. (7,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes abril 2025

5.1 Total nacional

Para abril de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.714 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,5%) y Estudiando (23,7%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Abril (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.414**	**14.714**	**100**	**300**	
Oficios del Hogar	7.800	8.016	54,5	216	1,5
Estudiando	3.528	3.481	23,7	-48	-0,3
Otros*	3.085	3.217	21,9	132	0,9

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

EXPECTATIVA PIB 1T2025: CONTINÚA EL IMPULSO EN MEDIO DE UN ENTORNO DESAFIANTE

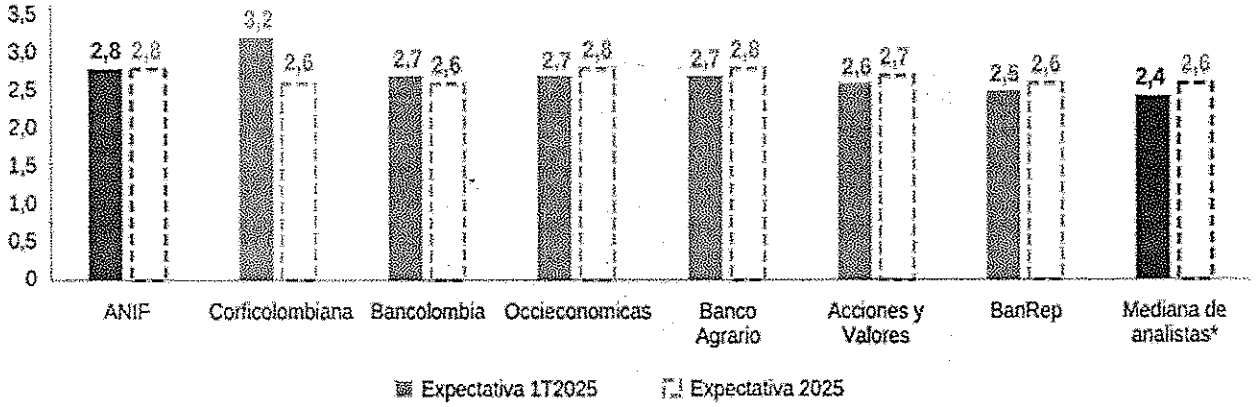
ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL.

PIB NACIONAL HISTÓRICO ANUAL

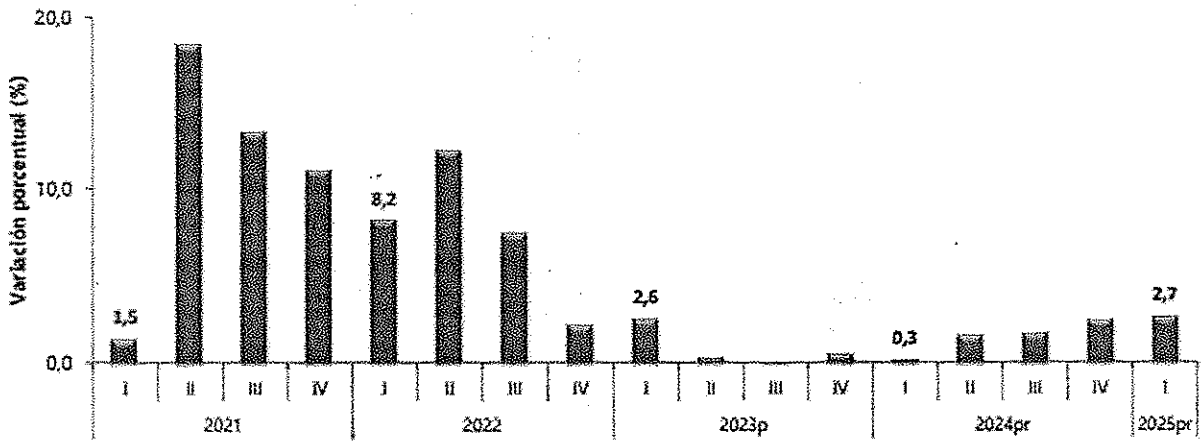
- La economía ha mostrado un buen desempeño en los primeros dos meses del año, con un crecimiento año corrido de 2,2%.
- Desde ANIF estimamos un crecimiento para el primer trimestre de este año de 2,8% anual, explicado por el buen buen desempeño del sector de servicios y el consumo privado.
- En el horizonte cercano, persisten riesgos tanto locales como internacionales que podrían restarle dinamismo a la economía durante el año.

Gráfico 1. Expectativa de los analistas 1T2025 y el año 2025.
(%)



*Mediana tomada de la Encuesta de Expectativas del Banco de la República de abril.
Fuente: Elaboración propia con base en reportes de proyecciones económicas de cada entidad y Encuesta Mensual de Expectativas BanRep.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr –I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

1. **Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015**

1.1 **PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2025pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

(ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

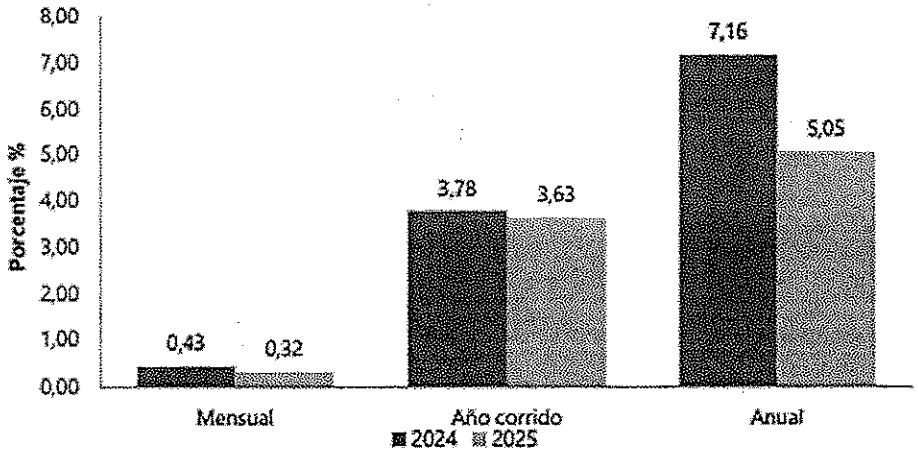
1.2.1 INFLACIÓN

"El fenómeno de la inflación se define como un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo" (Banco de la República). La inflación en muchas ocasiones es producida por el aumento de efectivo en la economía dado por el banco central de cada país, en este caso es el Banco de la República por medio del manejo de las tasas de interés y algunos instrumentos de Política Monetaria. La inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje analizado de la variación general de precios en el tiempo. En Colombia la medición de la inflación se realiza por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

A nivel Nacional se puede encontrar información suministrada por el DANE de datos históricos de la inflación en Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de mayo
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,38	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,38	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En mayo de 2025

En comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,82	0,41
Arriendo imputado	2,64	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,62	0,34
Arriendo efectivo	3,09	0,29
Gas	12,68	0,14
Tomate	61,38	0,12
Frutas frescas	9,83	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,91	0,09
Carne de res y derivados	3,72	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PRODUCTOS BASICOS DE LA CANASTRA FAMILIAR.

A continuacion una Comparacion por diferentes plataformas digitales de las grandes centrales mayoristas a nivel nacional y regional.

VERDURAS Y HORTALIZAS

El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) presentó en la jornada de l 30 de Mayo de 2025 un incremento en las cotizaciones mayoristas de la habichuela, la cebolla junca y el fríjol verde, mientras que se redujeron las del pimentón. La habichuela en **Villavicencio, CAV**, presentó un incremento en su precio del 50% comercializándose el kilogramo a $4.750 debido a la reducción en la oferta de producto de primera calidad procedente de Fómeque, Quetame, Ubaque, Guayabetal y Cáqueza (Cundinamarca).

En Ibagué, Plaza La 21, la cotización de esta hortaliza se incrementó en un 25% y el kilo se ofreció a $4.000 como resultado de una disminución en la cantidad de producto disponible en el mercado procedente de Ibagué y Cajamarca (Tolima).

En cuanto a la cebolla junca, en Neiva, Surabastos, su precio subió un 35% y el kilo se cotizó a $3.444 ante la reducción en el nivel de abastecimiento del producto desde Aquitania (Boyacá). En el mercado de Corabastos en Bogotá, el incremento en la cotización de esta cebolla fue del 32% vendiéndose el kilo a $3.792 influenciado por una menor oferta de producto de primera calidad procedente igualmente de Aquitania (Boyacá). Respecto al fríjol verde, en Ibagué, Plaza La 21, el incremento en su precio fue del 23% y el kilo se ofreció a $4.933 dado que se redujo la oferta desde Ibagué y Cajamarca (Tolima), donde, según lo comentado por las fuentes, las frecuentes lluvias han afectado algunos cultivos.

En Tunja, Complejo de Servicios del Sur, la cotización de este fríjol subió un 17% y el kilo se vendió a $4.533 ante el menor volumen de ingreso de producto desde Miraflores, Zetaquira y Tibaná (Boyacá). Por el contrario, el precio del pimentón en la Central Mayorista de Antioquia en Medellín mostró una reducción del 33% ofertándose el kilo a $1.400 gracias al incremento en el volumen de producto que ingresó desde Urrao, Guarne y Peñol (Antioquia). En Ibagué, Plaza La 21, la cotización de esta hortaliza bajó un 10% vendiéndose el kilo a $2.047 ante el incremento en la oferta procedente de Garzón (Huila) y Cajamarca (Tolima).

Finalmente, el pepino cohombro presentó una disminución en su precio del 21% en el Mercado del Sur de Montería, comercializándose el kilo a $1.250 debido al mayor nivel de abastecimiento del producto que ingresó desde zonas de cultivo de Ocaña (Norte de Santander). En contraste, en Popayán, Plaza de mercado del barrio Bolívar, la cotización de este pepino aumentó un 28% ante el incremento en la demanda mientras que la oferta se redujo desde Palmira y El Cerrito (Valle del Cauca), conllevando a que el kilo se comercializara a $1.423 en la jornada de 30 de Mayo de 2025 viernes.

FRUTAS FRESCAS El SIPSA

Reportó para viernes 30 de Mayo del presente año 2025, un aumento en los precios mayoristas del tomate de árbol y el banano, mientras que disminuyeron los de la mora de Castilla y la mandarina. El precio del tomate de árbol en el Mercado del Sur de Montería presentó un incremento del 23% comercializándose el kilogramo a $3.500 debido a la reducción en la oferta por la baja producción en algunas zonas de cultivo de Marinilla, Yarumal y Santa Rosa de Osos (Antioquia). En Ibagué, Plaza La 21, la cotización de esta fruta aumentó un 21% y el kilo se vendió a $2.575 como resultado del menor ingreso de producto desde Cajamarca (Tolima) y Fusagasugá (Cundinamarca). En cuanto al banano, en Popayán, Plaza del barrio Bolívar, registró un aumento del 17% en su precio y el kilo se vendió a $1.850 ante el incremento en la demanda del producto que ingresó desde Armenia y Barcelona (Quindío). En Valledupar, la cotización de esta fruta se incrementó en un 13% y el kilo se ofreció a $1.250 relacionado con la reducción en la oferta procedente de La Zona Bananera (Magdalena). Por el contrario, la mora de Castilla en Ibagué, Plaza La 21, presentó una disminución en su precio del 19% comercializándose el kilo a $4.000 como resultado de la menor demanda por el producto que ingresó desde San Bernardo (Cundinamarca). En Cúcuta, Cenabastos, la reducción en la cotización de esta mora fue del 16% y el kilo se vendió a $3.965 como estrategia de comercialización para incrementar la rotación de la fruta procedente de Ragonvalia (Norte de Santander). Igualmente, la mandarina en Tunja, Complejo de Servicios del Sur, mostró una caída en su precio del 20% y el kilo se cotizó a $2.955 gracias al incremento en la oferta por la mayor cantidad de recolecciones en Socorro y Bucaramanga (Santander). En Cúcuta, Cenabastos, la cotización de esta fruta disminuyó un 10% y el kilo se vendió a $4.500 dado que se redujo la demanda por el producto procedente

principalmente de Arboledas (Norte de Santander). Para finalizar, el lulo en Cartagena, Bazurto, tuvo un incremento en su precio del 10% y el kilo se vendió a $5.375 debido a la reducción en la oferta que ingresó al mercado desde Santa Rosa de Osos (Antioquia) y La Unión (Valle del Cauca). En contraste, en Barranquilla la cotización de esta fruta se redujo un 11% gracias al incremento en el acopio desde Santa Rosa de Osos (Antioquia), comercializándose el kilo a $5.250 en la jornada de 30 de Mayo del presente año 2025.

TUBÉRCULOS El SIPSA presentó en la jornada de hoy una reducción en las cotizaciones mayoristas de las papas criolla y negra, mientras que aumentaron las de la yuca. Para la papa criolla, en Medellín, Central Mayorista de Antioquia, se observó una reducción en su precio del 19% y el kilogramo se comercializó a $1.613 debido al incremento en el ingreso del tubérculo desde La Unión y San Pedro de los Milagros (Antioquia). En Popayán, Plaza de mercado del barrio Bolívar, la disminución en la cotización de esta papa fue del 18% vendiéndose el kilo a $817 como resultado del incremento en la oferta que ingresó al mercado desde Totoró y Puracé (Cauca). Respecto a la papa negra, en Barranquilla su precio bajó un 10% y el kilogramo se vendió a $1.014 ante el incremento el nivel de abastecimiento del producto procedente de Tunja (Boyacá), donde, según lo comentado por los comerciantes, se incrementaron las labores de recolección de cosechas. Por el contrario, la yuca en el mercado de Corabastos en Bogotá registró un aumento en su precio del 27% comercializándose el kilogramo a $2.069 como consecuencia de la reducción en la oferta que ingresó al mercado desde municipios productores como Lejanías y Granada (Meta). En cuanto al plátano hartón verde, en Cartagena, Bazurto, tuvo un incremento en su precio del 17% y el kilo se vendió a $1.575 relacionado con la menor oferta procedente de Moñitos, Lorica (Córdoba) y San Juan de Urabá (Antioquia). En contraste, en Sincelejo, Nuevo Mercado, la cotización de este plátano disminuyó un 10% y el kilo se ofreció a $1.147 gracias al incremento en el acopio del producto desde algunas zonas de cultivo en Moñitos (Córdoba). Para finalizar, la arracacha en Pereira, Mercasa, presentó un incremento en su precio del 14% comercializándose el kilogramo a $2.000 debido a la reducción en la oferta dado que las lluvias han afectado las labores de recolección en cultivos de El Dovio (Valle del Cauca). Por el contrario, en Villavicencio, CAV, la cotización de esta raíz disminuyó un 15% vendiéndose el kilo a $1.150 gracias al incremento en la oferta desde Cáqueza, Fusagasugá, Funza y Chipaque (Cundinamarca).

ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Comportamiento del abastecimiento A continuación, se presenta la información del abastecimiento de alimentos en toneladas que ingresó a los mercados mayoristas entre el 22 y el 29 de mayo, teniendo en cuenta la programación de SIPSA_A. Se incluye la variación que compara el abastecimiento provisional del jueves 29 de mayo con el día anterior y el mismo día de la semana anterior. El acopio a los mercados mayoristas para el jueves 29 de mayo disminuyó un 0,1% con respecto al jueves 22 de mayo. Entre las centrales que registraron un menor abastecimiento se encuentran Cavasa en Cali, el Centro de acopio de Ipiales, la Plaza Samper Mendoza en Bogotá, el Nuevo Mercado en Sincelejo y El Potrerillo en Pasto. Cuadro 1. Abastecimiento de alimentos en toneladas que ingresaron a los mercados mayoristas del 22 al 29 de mayo de 2025*

Mercado mayorista	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves(p)	VARIACIÓN	
	22-may.	23-may.	24-may.	25-may.	26-may.	27-may.	28-may.	29-may.	29 may./ 28 may.	29 may./ 22 may.
Armenia, Mercar	460	528	212		567	366	415	585	41,1%	27,3%
Barranquilla, Barranquillita	2.701	1.049		1.553	1.117	1.630	837	2.698	222,3%	-0,1%
Barranquilla, Granabastos	673	394		249	486	569	249	635	155,4%	-5,7%
Bogotá, D.C., Corabastos	7.926	10.252	2.376	2.997	9.055	7.536	8.087	8.422	4,1%	6,3%
Bogotá, D.C., Paloquemao	218	193	128		177	175	170	197	16,0%	-9,5%
Bogotá, D.C., Plaza Las Flores	173	233	115		119	130	176	153	-13,0%	-11,4%
Bogotá, D.C., Plaza Samper Mendoza	187	145			126	140	86	115	34,3%	-38,6%
Bucaramanga, Centroabastos	991	2.965	898	146	2.678	726	2.407	841	-65,0%	-15,1%
Cali, Cavasa	409	551	995	755	356	1.544	353	216	-39,0%	-47,3%
Cali, Santa Elena	280	1.591	170		1.532	155	1.222	300	-75,4%	7,3%
Cartagena, Bazurto	1.352	883	307	967	701	984	532	1.201	125,9%	-11,1%
Cúcuta, Cenabastos	895	944	806	104	934	638	758	759	0,1%	-15,3%
Cúcuta, La Nueva Sexta	132	180	115		144	156	116	132	13,5%	-0,3%
Florencia (Caquetá)	73	40	37		25	65	31	94	205,5%	28,6%
Ibagué, Plaza La 21	260	416			136	409		229	-	-12,0%
Ipiales (Nariño), Centro de acopio	189	237			363	191	120	115	-3,9%	-38,9%
Manizales, Centro Galerías	528	400	257		433	402	384	514	33,9%	-2,6%
Medellín, Central Mayorista de Antioquia	3.683	3.904	3.770		3.080	4.330	3.686	4.049	9,8%	9,9%
Medellín, Plaza Minorista "José María Villa"	651	643	867		286	880	619	730	18,0%	12,1%
Montería, Mercado del Sur	204	262			301	176	210	166	-20,7%	-18,5%
Neiva, Surabastos	487	284	139		601	328	510	484	-5,1%	-0,6%
Pasto, El Potrerillo	524		300		472		408	397	-2,7%	-24,2%
Pereira, La 41	126	114				105	132	98	-25,8%	-22,2%
Pereira, Mercasa	426	657	260		523	475	517	388	-25,1%	-9,1%
Popayán, Plaza de mercado del barrio Bolívar	240	276			276	378	312	207	-33,4%	-13,6%

Mercado mayorista	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves(p)	VARIACIÓN	
	22-may.	23-may.	24-may.	25-may.	26-may.	27-may.	28-may.	29-may.	29 may./ 28 may.	29 may./ 22 may.
Santa Marta (Magdalena)	114	206			195	126	219	127	-42,0%	11,6%
Sincelejo, Nuevo Mercado	551	409	376	249	488	472	351	388	10,4%	-29,6%
Tibasosa (Boyacá), Coomproriente	379			645	280	246	845	420	-50,2%	11,0%
Tunja, Complejo de Servicios del Sur	831			474	909	315	1.583	812	-48,7%	-2,3%
Valledupar, Mercabastos		369			329		315		-100,0%	-
Valledupar, Mercado Nuevo	90	81			145	133	40	89	122,0%	-2,0%
Villavicencio, CAV	452	213	262	305	132	451	138	613	342,4%	35,6%
Total	**26.207**	**28.420**	**12.392**	**8.444**	**26.968**	**24.232**	**25.827**	**26.176**	**1,4%**	**-0,1%**

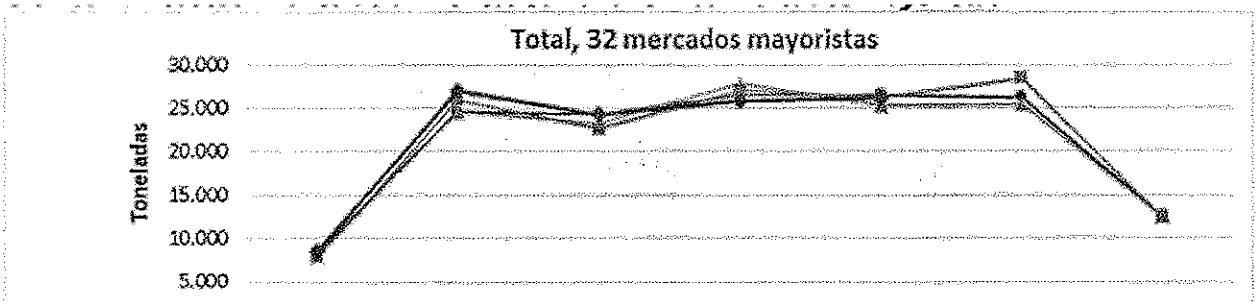
(p) Información provisional.

* Por aproximación de decimales, las variaciones pueden diferir de los cálculos que se hagan directamente de los totales

Fuente: DANE-SIPSA.

Con el fin de tener mayor oportunidad en la entrega de resultados, el DANE adelanta la difusión de la información de abastecimiento con datos provisionales de la última semana. Es importante resaltar que se seguirán surtiendo diferentes procesos de validación hasta tener los resultados de carácter definitivo. El abastecimiento para el total de los 32 mercados mayoristas que cubre el SIPSA_A y para la ciudad de Cali se observa en los siguientes gráficos.

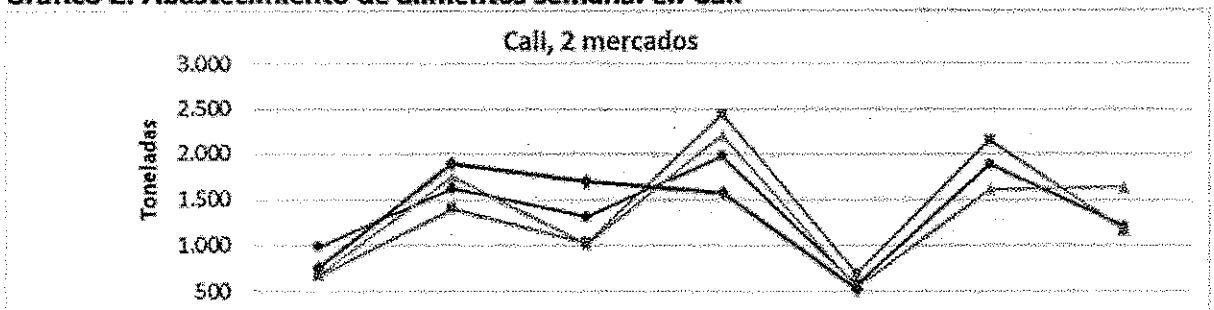
Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos semanal en los mercados mayoristas



	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
4 al 10 may	8.364	24.551	24.323	26.455	26.512	26.195	12.550
11 al 17 may	7.951	24.518	23.319	27.719	25.284	25.388	12.460
18 al 24 may	7.909	25.957	22.627	27.028	26.207	28.420	12.392
25 al 31 may (p)	8.444	26.968	24.232	25.827	26.176		

Fuente: DANE-SIPSA
p: información provisional.

Gráfico 2. Abastecimiento de alimentos semanal en Cali



	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
4 al 10 may	992	1.616	1.317	1.970	572	1.878	1.204
11 al 17 may	685	1.740	1.014	2.209	548	1.615	1.631
18 al 24 may	673	1.403	1.028	2.435	689	2.143	1.165
25 al 31 may (p)	755	1.888	1.699	1.575	516		

Fuente: DANE-SIPSA.
p: información provisional.

POR LO ANTERIOR, LAS ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES SE CONVIERTEN EN LOS MEJORES COLABORADORES DEL SECTOR PÚBLICO PARA CUMPLIR SUS FINES.

Las entidades y/o asociaciones de reconocida idoneidad del municipio de Villavicencio que se especializan en la atención y beneficios a la ciudadanía en general, en el marco de un proceso de transformaciones culturales que buscan valorar los trabajos de cuidado y avanzar hacia una mayor equidad en su distribución de servicios con ofertas económicas o sin prestación:

✓ Servicios de transformación cultural. ✓ Alimentación y Nutrición ✓ Atención Psicológica y social ✓ Empleo del ocio para ser productivo	✓ Servicios de formación, respiro y generación de ingresos. ✓ Actividades Recreativas y Culturales ✓ Brigadas de salud ✓ Servicios de cuidado o apoyo

DETERMINACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD DE ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES

Que la Constitución Política en su artículo 311 dispone que, el municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 13 de la Constitución Política, establece (...) "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan" (...)

Que de acuerdo con las previsiones el Estado Colombiano en cumplimiento de los valores y fines constitucionales se encuentra en la obligación de intervenir en favor de las personas y grupos humanos en situación de debilidad manifiesta y vulnerabilidad, tales como las mujeres cabeza de familia (artículo 43), menores de edad (artículos 44 y 45), personas enfermas y discapacitadas (artículo 47) y adultos mayores (artículo 46).

Deber constitucional regulado específicamente por la *Ley 2297 de 2023*, conocida como la Ley del Cuidador, establece un marco de protección para las personas cuidadoras, promoviendo su visibilización y dignificación. Esta norma reconoce el cuidado como un trabajo con impacto económico y social, e incorpora medidas como la flexibilización laboral, el acceso a programas de formación y el acompañamiento psicosocial. Además, propone la creación de un registro oficial de cuidadores y establece el 24 de julio como el Día Nacional de la Cuidadora y el Cuidador

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

BALANCE PROMEDIO TRIMESTRAL DE VENTAS.

En diciembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancías registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,8 puntos porcentuales a la variación total.

Importancia del sector contexto local

"El sector económico terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional." (Banco de la República). Para lo anterior también debemos tener en cuenta factores negativos como los cierres de vías nacionales (Bogotá - Villavicencio) por cuestiones climáticas, y que genera en el ámbito local pero con importancia nacional como una problemática que genero un aumento en el costo de adquisición de los productos de la canasta familiar, insumos agrícolas, peajes, el costo del transporte, todo lo anterior lo podemos tomar como factores de riesgo que hay que tener en cuenta a la hora de realizar un proceso contractual porque se aumenta el valor comercial de los productos y servicios.

El sector servicios de Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país. El Gobierno Colombiano ha mostrado su interés por el desarrollo de este sector a través del Programa de Transformación Productiva, el cual tiene como objetivo desarrollar sectores de clase mundial dentro de los que destacan, principalmente, los subsectores de servicios de software y tecnologías de información, así como tercerización de procesos de negocio, turismo de salud y ecológico.

El proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. De esta forma, se considera que la tercerización es un fenómeno que se acentúa en la medida en que los países alcanzan mayores niveles de ingresos.

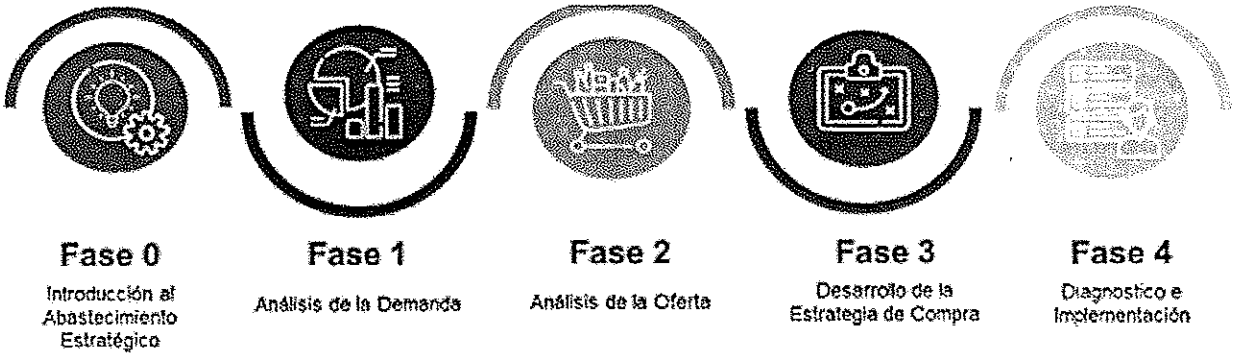
"De acuerdo con los Indicadores de Desarrollo Mundial, la participación de las actividades terciarias en la generación del valor agregado es del 47% en países de ingresos bajos, 55% en el grupo de ingresos medios y 71% en aquellos de ingresos altos. En Colombia, por su parte, los servicios registran una participación del 56%, valor similar al observado en los países de ingresos medios pero inferior al promedio alcanzado en América Latina (67%)."(Bonet, Tercerización de estructuras económicas en Colombia, 2006).

La tercerización de la economía colombiana ha sido reseñada por algunos autores. Kalmanovitz y López (2004) señalan que el fenómeno que se observa a lo largo del período 1950-2000, en el cual se da un aumento en la participación de los servicios de casi el 50%, podría ser identificado como un proceso de tercerización, que ha sido común a casi todos los países en desarrollo en la segunda mitad del siglo XX. Adicionalmente, Moncayo y Garza (2005) identifican una tercerización de la estructura productiva jalonado, principalmente, por las actividades de transporte y comunicaciones, financiero y servicios a las empresas y servicios de gobierno.

Del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente podemos identificar el presente proceso

5. ESTRUCTURA DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO El Modelo de Abastecimiento Estratégico fue desarrollado a partir de las bases metodológicas generadas por la firma AT Kearney, en el marco de consultoría contratada por la ANCP-CCE, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con el fin de fortalecer

la profesionalización de las compras públicas en el país. Su desarrollo toma como base diferentes modelos y experiencias, tanto en sector público como privado a nivel nacional e internacional, que han probado ser eficaces en la obtención de resultados de mejora y generación de valor en los procesos de compra pública. Así mismo, el MAE está alineado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de la ANCPCCE. El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:



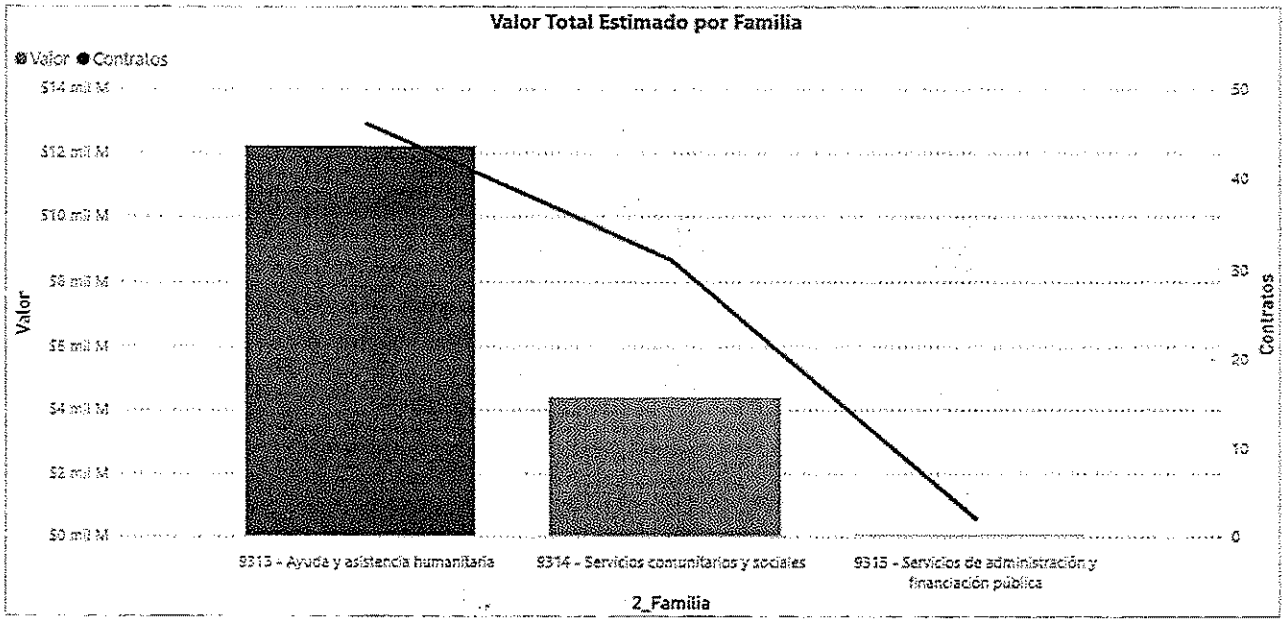
De lo cual nos apegamos a la Fase 2 donde escogemos el análisis la oferta de la FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA por las garantías y condiciones para atender a una determinada población de MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9, manera que nos permite dar cumplimiento a nuestro proyecto y a las funciones del Gobierno 2024-2027 Villavo Somos Todos

5.3. Fase 2 – Análisis de Oferta Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro para las categorías de compra definidas como estratégicas y prioritarias. Así mismo, se realizará la identificación y perfilamiento del portafolio de proveedores junto con la definición de los requisitos y criterios de evaluación de estos. La fase presenta de manera específica: • Análisis de Mercado de la Oferta: a. Competencia y tendencias b. Perfil del mercado c. Segmentación del mercado d. Fuerzas competitivas • Identificación de Principales Proveedores a. Perfil de potenciales proveedores • Presentación de herramienta de visualización para el análisis de oferta. a. Información disponible b. Clasificador de bienes y servicios c. Filtros de la herramienta d. Uso para los procesos de análisis de oferta

Para la vigencia 2025 podemos hacer un análisis del mercado acorde a lo que arroja el Simulador de Colombia Compra eficiente desde un contexto del Sector mas cercano como es el departamento del Meta (incluye los 29 munciipios y la Gobernación) y que con la herramienta como es el Simulador de Colombia Compra Eficiente, podemos observar que arroja unos datos sobre la economía en su sector terciario como Organizaciones Asistencia humanitaria (código 94131607) Servicios Politicos y de Asuntos Civicos específicamente como reflejan las graficas y el comportamiento contratación de bienes y servicios que en el comparativo del 2025(no alcanza aproximarse a los 4.000 Millones de pesos) frente 2024 ($16.649.176.670) se nota una disminunicón relativa al generar a mediados del mes de Julio de 2025 que debe obedecer en materia de contratación a la fecha del 2025 .

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	46	$12.190.942.274	73,22%	46	$12.190.942.274	73,22%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	31	$4.387.724.596	26,35%	31	$4.387.724.596	26,35%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	2	$70.510.000	0,42%	2	$70.510.000	0,42%
Total	**79**	**$16.649.176.870**	**100,00%**	**79**	**$16.649.176.870**	**100,00%**



INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE AUMENTAN EL VALOR POR DINERO AL CONTRATAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

EFICACIA	Mide el grado de cumplimiento de un objetivo/ o de los planteados en el contrato ➢ Porcentaje de población objetivo atendida en relación a las programadas ➢ Bienestar percibido por la población atendida en relación anterior al beneficio obtenido
EFICIENCIA	-Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados. ➢ Costo promedio durante la vigencia por persona atendida

	➢ Costo promedio de los beneficios entregados
CALIDAD	-Mide atributos, capacidades o características que deben tener los bienes o servicios para satisfacer adecuadamente los objetivos del programa ➢ Grado de satisfacción de los usuarios ➢ Tiempo de respuesta a requerimiento de los beneficiarios ➢ Porcentaje de reclamos sobre casos atendidos
ECONOMÍA	Mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros. Economía es una dimensión de eficiencia. ➢ Ingresos propios generados sobre el presupuesto ➢ Presupuesto ejercido respecto del presupuesto total

Aunque en el mercado encontremos más ofertas adicionales a las de entidades privadas sin ánimo de lucro, las actividades realizadas por las entidades sin ánimo de lucro en el presente objeto contractual, representa un mayor valor por dinero (Incremento de la eficacia, eficiencia, economía, calidad y manejo del riesgo) de la siguiente manera operando eficazmente las capacitaciones a mujeres cuidadoras para fortalecer sus conocimientos y habilidades para el cuidado integral, promover su bienestar personal y favorecer la construcción de relaciones familiares saludables, al tiempo que impulsa la creación de redes de apoyo comunitario y reconoce a las participantes como agentes de cambio en su entorno social y de tal forma que las actividades seran dirigidas a mujeres cuidadoras se desarrollará bajo una metodología participativa, vivencial y transformadora, que reconozca la importancia de su rol en la sociedad y promueva su empoderamiento integral. A través de sesiones dinámicas, se articularán espacios de reflexión, intercambio de experiencias y construcción colectiva de conocimientos, asegurando que los contenidos respondan a las realidades y necesidades

DETERMINACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

"El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto" (Guía de Colombia Compra Eficiente).

121

- Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo
- Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro
- Experiencia
- Estructura organizacional
- Indicadores de la eficiencia de la organización
- Reputación

"Por lo cual, estos requisitos de reconocida idoneidad serán especificados en el Estudio Previo de este objeto contractual"

La FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA logró el 98% del Indicador de eficiencia en año 2024 , lo que implica que hay un buen desempeño en las actividades financieras de la Institución para la vigencia inmediamente anterior, lo cual se evidencia el Anexo; Certifiicación de los estados Finacieros firmado por la contadora publica LILIANA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ (de quien se anexan cedula, tarjeta profesional y Antecedentes disciplinarios vigentes), de lo cual se anexa pantallazo de dicho Anexo.

Adicional se adjuntan los Indicadores de eficiencia, liquidez y nivel de endeudamiento firmados por la revisora fiscal de la fundación.



FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos representante legal y la contadora de la FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA. Nit. 800.200.341.7; certificamos que hemos preparado lo Estados Financieros: Estado de la situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024. en concordancia con la Ley 222 de 1995. Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2420 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
b. No Hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como de sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de las Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
f. La fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
g. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Villavicencio a los 13 días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,

P. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA RODRIGUEZ
Contador Público T.P. 251167-T

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

ANEXO No. 9

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$$

$$\frac{4.482.307.117}{4.560.632.295} = 0.98$$

Firma: _____

Nombre: Martha Rosalba Leal Roa
Revisor fiscal _X_ Representante legal ___
Documento de identificación: 40.398.315

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

ANEXO No. 8

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 2.441.867.000 =6,9
348.905.000

Nivel de endeudamiento: pasivo total/activo total= 348.905.000 =0.03
11.939.897.000

Firma: _____

Nombre: Martha Rosalba Leal Roa

Revisor fiscal X Representante legal___

Documento de identificación: 40.398.315


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.412.228
SAAVEDRA RODRIGUEZ
APELLIDOS
LILIANA PATRICIA
NOMBRES
Liliana Saavedra
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1978
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
O.S. RH
F
SEXO
11-ABR-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-5205000-00807974-F-0040412228-20160401 0049137103A 1 46053332


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
251167-T
LILIANA PATRICIA
SAAVEDRA RODRIGUEZ
C.C. 40412228
RES. INSCRIPCION 1088 DEL 07/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
259073
279032

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 6 3 B 5 8 8 0 A F 9 1 0 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40412228 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 251187-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1.1 ASPECTOS LEGALES

La Entidad Estatal debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Ley 80 De 1993
- Ley 1315 De 2009
- Ley 1276 De 2009
- Ley 1850 de 2017
- Ley 1150 De 2007
- Ley 1474 De 2011
- Decreto 4170 de 2011
- Decreto Ley 019 De 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 4170 DE 2011
DECRETO 1082 DE 2015
DECRETO 092 DE 2017

MARCO PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL

Imputación presupuestal

RECURSOS PROPIOS –
0401-2-3.41.03.1500.012-2024500010143-1.2.1.0.00-02 por valor $250.000.000

SGP -PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN –
0401-2-3.41.03.1500.012-2024500010143-1.2.4.3.03-92 por valor $40.000.000

Meta (207) Crear una (1) manzana de cuidadores que incluya acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable

Proyecto
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MANZANAS DEL CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

El valor del convenio que el Municipio celebrará corresponde a **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/C. ($290.000.000) incluido IVA, descuentos e impuestos (Si aplica)**.

De esta manera, el aporte del Municipio se detalla a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL (APORTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO):

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, a noventa (90) beneficiarios del programa: treinta (30) Mujeres cuidadoras, treinta (30) Personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.980.000	$ 9.950.000
2	Un (01) Instructor bachiller con conocimientos de pastelería y repostería con experiencia general de dos (02) años, para capacitar a treinta (30) mujeres cuidadoras. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.100.000	$ 5.250.000
3	Un (01) Instructor de sublimación con experiencia de dos (02) años en técnica de personalización de productos en diversos artículos, para capacitar a treinta mujeres (30) mujeres cuidadoras. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.100.000	$ 5.250.000
4	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 4.500.000	$ 11.250.000
5	Un (01) Profesional en fonoaudiología ó terapeuta ocupacional con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.000.000	$ 7.500.000
6	Un (01) Profesional en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta (30) familias	MESES	2,5	$ 3.000.000	$ 7.500.000

	cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).				
7	Un (01) Instructor de artes con experiencia mínima de dos (02) años, para orientar los talleres productivos de bisutería aplicada al calzado y manualidades en paño lency, para la atención a las treinta (30) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.100.000	$ 5.250.000
8	Tres (03) Docentes para atender a treinta (30) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas y a treinta (30) niños y niñas en actividades de refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 8.000.000	$ 20.000.000
9	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.200.000	$ 8.000.000
10	Un (01) profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.200.000	$ 8.000.000
11	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una). Beneficiarios: treinta (30) mujeres cuidadoras.	MESES	2,5	$ 4.000.000	$ 10.000.000

12	Un (01) Tallerista profesional (Administrador de empresas y/o abogado) para dictar los tres (03) talleres formativos en El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y cuidadoras, Autonomía financiera y Rutas de atención para mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas). Beneficiarios: treinta (30) mujeres cuidadoras.	TALLER	3	$ 500.000	$ 1.500.000
13	Un (01) Tallerista profesional en psicología para orientar tres (03) encuentros de proyectos de vida, Identificación de habilidades, capacidades de las mujeres cuidadoras, encuentro observación de avances en el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas). Beneficiarios: treinta (30) mujeres cuidadoras.	TALLER	3	$ 500.000	$ 1.500.000
14	Kit de Materiales (01 Agenda ecológica de 20 cm de alto por 15 cm de ancho, (60) hojas incluye lapicero), para el desarrollo de ocho (08) talleres en el cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras, en autonomía financiera y rutas de atención. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 15.000	$ 450.000
15	Kit de Materiales (Un 1/8 de Cartulina, Un (01) paquete de marcadores tipo plumón), para el desarrollo de dos (02) talleres de encuentro y sensibilización interpersonal: Identificación de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras; evaluación y cierre del proyecto. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 7.500	$ 225.000

16	Kit de Materiales (seis (06) metros de paño lency, cuatro (04) paquetes de relleno, cinco (05) metros de tela estampada, dos (02) hilos de colores, dos (02) metros de fieltro de colores, una (01) silicona de 500 ml, diez (10) metros de encaje, dos (02) metros de cinta, cinco (05) metros de mostacilla, (05) metros de lentejuelas, un (01) juego de pinturas para tela, cinco (05) pares de ojos, botones y barbas), para el desarrollo de diez (10) talleres. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	300	$ 45.000	$ 13.500.000
17	Kit de Materiales (Chanclas en pedrería: Calzado base: cinco (05) pares de chanclas, cinco (05) collares de mostacillas, dos (02) Hilos resistentes, un (01) juego de Agujas, una (01) Tijeras y un (01) encendedor pequeño y cinco (05) Bocetos o plantillas de diseño), para el desarrollo de diez (10) talleres de formación productiva en elaboración de artesanías. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	300	$ 25.000	$ 7.500.000
18	Kit de Materiales (un (01) ponchos, dos (02) bolsos, dos (02) camisetas, dos (02) pocillos, tres (03) gorras, tres (03) rollos de cinta térmica, dos (02) tintas de sublimación de diferentes colores de 500 ml, un (01) papel de sublimación), para el desarrollo de cinco (05) talleres de formación productiva en sublimación. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	150	$ 304.500	$ 45.675.000
19	Kit de Materiales (cuatro (04) libras Harina de trigo, tres (03) libras de Azúcar, tres (03) libras de Mantequilla o margarina, una (03) cubeta de Huevos, dos (03) Esencias, un (01) grajeas, Diez (10) maní por 500 gr, una (01) libra chip de chocolate, un (01) litro de crema de leche, una (01) levadura por 20 lb), para el desarrollo de cinco (05) talleres de repostería. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	150	$ 49.000	$ 7.350.000
20	Actividades de Autocuidado e Integración: Realización de nueve(09) actividades de zumba la cual combina baile y ejercicios aeróbicos al ritmo de la música, fomentando el bienestar físico y mental de	ACTIVIDAD	9	$ 120.000	$ 1.080.000

	las treinta (30) personas beneficiarias, incluye instructor. (Durante nueve (09) semanas, una (01) vez por semana, una (01) hora). Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.				
21	Kit de Materiales (Un (01) Cortaúñas, una (01) lima, una (01) lima metálica, un (01) corta cutícula, una (01) base de esmalte, un (01) brillo de esmalte, una (01) toalla secante, un (01) separador de dedos, una (01) estuche, una (01) removedor de esmalte, un (01) removedor de cutícula, un (01) exfoliante, una (01) crema corporal, un (01) aceite corporal), para el desarrollo de diez (10) talleres de autocuidado SPA. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 75.000	$ 2.250.000
22	Dotación final para continuar iniciativa productiva del proyecto de sublimación y bisutería en calzado: se entregará una dotación final de materiales e insumos a las treinta (30) madres cuidadoras como apoyo en especie, orientado a fortalecer sus capacidades de cuidado y bienestar familiar Kit de emprendimiento sublimación incluye: dos (02) bolsos, dos (02) pocillos, una (01) camiseta, tres(03) gorras,un (01) poncho.Kit emprendimiento bisutería para calzado incluye: siete (07) sandalias, sesenta (60) mts de cola de ratón, dos (02) hilos, dos (02) juegos de agujas, una (01) tijera, un (01) encendedor, 5 bocetos y cinco (05) collares en pedrería. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 290.500	$ 8.715.000
23	Kit de Materiales (una (01) tula con logo manzana del cuidado, un (01) tapete para ejercicio, una (01) crema corporal de 1 Lt y un (01) aceite de 250 ml, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón, un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza), para el desarrollo de un (01) taller de cuidado del asistido. Beneficiarios: Treinta (30) personas con discapacidad.	KIT	30	$ 170.000	$ 5.100.000
24	Kit de Materiales (Un (01) cuaderno, una (01) caja colores, un (01) lápiz, un (01) borrador, un (01) sacapuntas), para el desarrollo de cincuenta (50) talleres de	KIT	30	$ 21.000	$ 630.000

	refuerzo escolar. Beneficiarios: Treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.				
25	Elementos de higiene y desinfección de las áreas (Un (01) Clorox, un (01) detergente, un (01) aromatizante, un (01) trapeador, una (01) escoba, un (01) recogedor, un (01) paquete de bolsas de basura y de cuidado personal, un (01) paquete de papel higiénico, una (01) toalla de mano y un (01) jabón líquido). Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	MESES	2,5	$ 230.000	$ 575.000
26	Un (01) Refrigerio diario de lunes a viernes durante los cincuenta (50) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas), para las treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. Para un total de 90 beneficiarios del programa. Beneficiarios: Treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	UNIDAD	4500	$ 8.000	$ 36.000.000
27	Cinco (05) Salidas lúdicas con actividades de integración, recreación y SPA para las treinta (30) cuidadora y treinta (30) persona con discapacidad, Incluye alquiler de centro recreacional y transporte para los 60 beneficiarios, (Durante cinco (05) semanas, una (01) vez a la semana). Beneficiarios: Treinta (30) mujeres cuidadoras y treinta (30) personas con discapacidad.	ACTIVIDAD	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000
28	Prestación de Servicio de lavando de siete (07) lavadoras, Incluye insumos: (Detergente, suavizante, blanqueador, ganchos de ropa, alquiler de lavadoras y tula de tea para ropa). (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes cuatro (04) horas diarias). Beneficiarios: Treinta (30) mujeres cuidadoras.	MESES	2,5	$ 6.500.000	$ 16.250.000
29	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de veinte (20)	MESES	2,5	$ 13.500.000	$ 33.750.000

	mujeres cuidadoras, veinte (20) personas con discapacidad y veinte (20) personas de refuerzo escolar, para un total de sesenta (60) beneficiarios de los sectores más alejados entre la comuna ocho (08) y nueve (09), El servicio especial debidamente habilitado con SOAT, Tecnomecánica, Pólizas, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes).				
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 290.000.000**

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación para el municipio de Villavicencio y en especial para la Secretaría de gestión social y participación ciudadana, se analizó el comportamiento de contratación de este tipo de servicio, y teniendo en cuenta que; después de manejar los criterios de búsqueda normanlemte utilizados y revisando los ultimos 4 años, la entidad no ha adelantado procesos contractuales que guarden relacion con el objeto del presente convenio.

2.1 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La secretaría de gestión social y participación ciudadana, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

RESÚMEN DEL CONTRATO O LICITACIÓN

Objeto Prestar servicios para acompañar y apoyar en la coordinación operativa de control y monitoreo del modelo de operación de manzanas del cuidado en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y sus enfoques
Cuantia **$115,500,000**
Vigencia **Proceso asignado o cerrado..**
Entidad **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**
Municipio **Bogotá D.C.: Bogotá D.C.**
Estado Adjudicado
Tipo Contratación directa.
Cód. Secop 2 CO1.NTC.7400316
Número del Proceso CD-PS-118-2025
Fecha 2025-01-20

Objeto Prestar servicios para gestionar la consolidación y fortalecimiento del modelo de manzanas del cuidado y su articulación interinstitucional dentro del Sistema Distrital de Cuidado y sus enfoques.
Cuantia **$54,636,350**
Vigencia **Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.**
Entidad **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**

Municipio Bogotá D.C.: Bogotá D.C.
Estado Adjudicado
Tipo Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Fecha Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección 2025-03-17 13:09:00
Cód. Secop 2 CO1.NTC.7846340
Número del Proceso CD-PS-886-2025

Objeto PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE EJECUCION, PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DIRIGIDA A ROBUSTECER LA META DE MUJERES CUIDADORAS EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2325 - TEUSAQUILLO PROTEGE, CUIDA Y FORTALECE
Cuantia $349,835,447
Vigencia Se recomienda participar antes de: 2025-10-31
Entidad ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)
Municipio Bogotá D.C.: Bogotá D.C.
Estado Convocado
Tipo Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Fecha de Detección 2025-10-10 16:14:00

Objeto Gestionar la operación y adecuado funcionamiento de los Buses del Cuidado a través de la articulación interinstitucional en el marco del Sistema Distrital de Cuidado
Cuantia $42,068,290
Vigencia Proceso asignado o cerrado.
Entidad SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
Municipio Bogotá D.C.: Bogotá D.C.
Estado Adjudicado
Tipo Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Fecha Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección 2025-08-04 20:07:00
Cód. Secop 2 CO1.NTC.8549825
Número del Proceso CD-PS-967-2025

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1.2 ¿CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

En el contrato están integrados los costos de recurso humano y costos operativos tales como: Servicio de alojamiento; alimentación, higiene personal, transporte de emergencia, acompañamiento psicosocial Consolidación de información, impresión de documentos y entregables; pólizas y seguros e impuestos según estudio previo; son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, se cuantifican de conformidad con los productos, servicios y actividades solicitados en el contrato.

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.		
Reviso: María Angélica Hernáncez Sabogal	Directora Grupos de Especial Protección	
Elaboro:		